Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Xochimilco

Respuesta al Pliego Petitorio General de la Unidad Xochimilco

A la Comunidad estudiantil organizada de la UAM Xochimilco

Al Comité estudiantil 22 y 26 de octubre

El 10 de noviembre de 2026, a las 10:19 horas, recibimos por correo electrónico el Pliego Petitorio General de exigencias a corto plazo, elaborado por la comunidad estudiantil de la Unidad Xochimilco. Valoramos el trabajo colectivo y compartimos la convicción de que las condiciones en que se estudia y se enseña en la Unidad pueden y deben ser mejores. En atención a lo que en él se solicita, damos respuesta por escrito a cada una de sus peticiones, en el mismo orden en que fueron presentadas, y precisamos para cada una, como lo pidieron, la respuesta, las acciones concretas, las áreas responsables, el monto presupuestal asignado, el plazo de ejecución, el resultado verificable y la fecha de revisión.

Esta respuesta busca abrir el diálogo respetuoso con la comunidad universitaria, en el que cada punto pueda discutirse con la precisión que solo ofrece la palabra y la conversación directa. Confiamos en que este documento sea el punto de partida para concretar los acuerdos que mejoren las condiciones en que se desarrollan las actividades académicas y nos permitan retomar, juntas y juntos, la vida universitaria que da sentido a esta Casa abierta al tiempo.

Peticiones generales de la Unidad Xochimilco

Punto	Petición	Respuesta	Acciones concretas	Áreas responsables	Monto asignado	Plazo de ejecución	Resultado verificable	Fecha de revisión
	La crisis de financiamiento que golpea a la educación pública en todos sus niveles no puede seguir siendo ignorada. La universidad, históricamente semillero de crítica, espacio de reflexión y motor de una producción académica que se traduce en mejores condiciones de vida para la población y sus comunidades, enfrenta hoy un abandono presupuestal inadmisible. Defender y fortalecer estos espacios no es una opción: es una urgencia ante una coyuntura política marcada por el avance de la ultraderecha, el pensamiento totalitario y un clima abiertamente hostil al debate público e intelectual.	Coincidimos en la preocupación por las restricciones presupuestales que ha enfrentado la Universidad Autónoma Metropolitana en la última década, reconocidas en documentos institucionales. Las gestiones ante las autoridades federales forman parte de las competencias de la Rectoría General y se realizan cada año. Asumimos la responsabilidad con la educación pública y con la comunidad que la sostiene, la Rectoría General realizamos estas gestiones e informa sobre el cumplimiento de la Universidad con las prioridades nacionales. Como muestra de las gestiones realizadas se anexa el oficio R.G. 669.2026 de fecha 14 de octubre, mediante el cual se realizó la solicitud de recursos adicionales, ambos remitidos a la Presidenta de la						

	Por ello, exigimos a la representación jurídica, política y administrativa de la Universidad Autónoma Metropolitana que asuma de manera inmediata y sin ambigüedades su responsabilidad con la educación pública y con la comunidad que la sostiene. Exigimos que, desde la posición que ocupan en cada una de las unidades y en la Rectoría General, emitan un pronunciamiento público y por escrito dirigido a la titular del Poder Ejecutivo Federal y a las y los integrantes del Poder Legislativo Federal, en el que demanden una ampliación presupuestal adicional a la ya asignada, destinada a atender las necesidades de la comunidad universitaria que se detallan a continuación. Las demandas que aquí se presentan son prioritarias y no negociables. Su cumplimiento es condición indispensable para el levantamiento del paro indefinido que hoy sostiene la comunidad universitaria de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.	Comisión de Educación de la Cámara de Diputados (https://drive.google.com/file/d/1cEf23y0SVs3WI7k_NEq2yEPUT90Zhiae/view?usp=sharing). Es importante reconocer que el 11 de noviembre se aprobó en lo general y en lo particular el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2027, el cual incluye una ampliación presupuestaria para la Universidad con un incremento del 6.8% en comparación con el año 2026. La Rectoría General ejerce la representación de la Universidad ante los poderes de la Unión por la vía de la gestión formal: solicitudes fundadas, con respaldo documental y con resultados de los que se puede rendir cuentas a la comunidad. Ese es el cauce que la ley establece para obtener recursos adicionales y el que permite dar seguimiento a cada petición. Por ello, la Rectoría General atiende esta demanda con la gestión documentada, y deja el pronunciamiento público al ámbito de la deliberación política, que corresponde a otros espacios.						
1. Pronunciamiento público								
a	Se exige mediante acto público la aceptación de la responsabilidad por parte del rector general, cada rector de unidad, el colegio académico, integrantes del patronato universitario y defensoría de derechos universitarios. En este acto público, las personas antes mencionadas tendrán que contestar preguntas formuladas por escrito con anterioridad por parte de la comunidad estudiantil. Se exige se gire oficio a la Auditoría Superior de la Federación para realizar una auditoría completa por cada unidad que integra la Universidad Autónoma Metropolitana. Cuajimalpa, Azcapotzalco, Xochimilco, Iztapalapa y Lerma, con el propósito de la intervención de un órgano de la administración pública federal para el esclarecimiento de los presupuestos ejercidos en los años fiscales auditables acorde a la legislación mexicana y la	Respecto al acto público solicitado, consideramos que las mesas de diálogo serán la ocasión propicia para que la comunidad estudiantil formule las preguntas que se puedan sumar a las peticiones planteadas en este pliego. En cuanto a la petición para que la Auditoría Superior de la Federación revise el ejercicio del presupuesto de cada unidad universitaria, independientemente de que desde 2012 ha auditado a la Institución en cada ejercicio fiscal e incluso actualmente audita el ejercicio fiscal 2025, conforme a lo previsto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, el Rector General, mediante oficio RG.711.2026 del 11 del mes y año en curso, solicitó al Auditor Superior de la Federación que en su programa anual de auditorías incluya una auditoría de tipo integral para fiscalizar el ejercicio del presupuesto de cada unidad universitaria						

	intervención de la Fiscalía General de la República en caso de haber advertido la probable comisión de un delito.	(https://drive.google.com/file/d/1XQReMwhrIoMCSEDT3gJSZrnBuFG4IRY4/view?usp=sharing). Como resultado de la fiscalización, la Auditoría Superior de la Federación tiene facultades para presentar denuncias ante la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción de la Fiscalía General de la República, por la posible comisión de hechos delictivos, en términos de los artículos 14, fracción III, y 40, fracción VI, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.						
2. Transparencia								
a.i **a.ii** **a.iii** **.a.iv**	La universidad a través de las oficinas de transparencia que competan deberá entregar al término de la semana de la entrega del presente pliego los documentos por los datos respecto a: Partidas presupuestales ejercidas y pendientes de ejercer, además del pormenorizado de lo erogado a gastos personales de directivas o directivos y funcionarios con funciones sustantivas como pueden ser: viáticos, automóviles, transporte, comida, etc; Los contratos que se encuentren en vías y pendientes de cumplimiento respecto a renovación, habilitación y remodelación de espacios universitarios; Contratos con empresas que proporcionen software, licencias de uso de programas computacionales; Convenios celebrados para beneficio de la matrícula estudiantil, personal académico, personal administrativo y de estructura.	En el sitio https://transparencia.xoc.uam.mx se tiene acceso público a las partidas ejercidas y pendientes por ejercer en la Unidad Xochimilco, del año 2020 al 2026, así como la información sobre los contratos y convenios celebrados con diferentes instancias en beneficio de la comunidad universitaria, con fundamento en la política de privacidad de datos personales. En cuanto al pormenorizado de lo erogado por personas que ocupan cargos de conducción de la Universidad, se aclara que no existen proyectos y partidas específicas para gastos personales. Sin embargo, la información sobre los gastos relativos a viáticos, automóviles y transporte, relacionados con las funciones sustantivas es pública, y se encuentra disponible en la plataforma nacional de transparencia. https://www.plataformadetransparencia.org.mx						
a.v	Desglose del presupuesto destinado a becas para nivel licenciatura y posgrado y la cantidad de becas que se han otorgado en los últimos cinco años;	Las becas de la UAM se otorgan a través de la Dirección de Becas de la Rectoría General. Según la información de la Oficina de Becas de la Coordinación General de Información Institucional, durante el periodo 2021 a 2025 se otorgaron 42,785 becas a la Unidad Xochimilco, por un monto total de $411,560,603.00, con la siguiente distribución por nivel: • Licenciatura: 41,952 becas, por $385,259,568.00. • Posgrado: 833 becas, por $26,301,035.00.						

		Al tercer trimestre de 2026 se han otorgado 7,988 becas, por un monto de $82,489,263.00, de las cuales 7,913 corresponden a licenciatura y 75 al nivel posgrado. En licenciatura, la beca con mayor número de beneficiarios y mayor monto es la de continuación de estudios, le siguen las de excelencia y servicio social. En posgrado destacan las becas para estudios de maestría y doctorado, movilidad internacional y titulación. La información puede consultarse en el Portal de Transparencia de la UAM (https://transparencia.uam.mx) y en el micrositio de transparencia de la Unidad Xochimilco (https://transparencia.xoc.uam.mx).						
a.vi	La cantidad de contrataciones de personal académico por división a fin de observar el nivel de cumplimiento respecto a la demanda de matrícula estudiantil y de grupos. Tipo de contratación, salario, tiempo de duración de la contratación y la seguridad laboral otorgada al personal contratado a fin de cubrir la demanda por UEA en los distintos horarios, carreras y divisiones a nivel licenciatura y posgrado;	De acuerdo con los Informes de Gestión de la Rectoría de la Unidad, y los Informes de Estadística Escolar Básica, la planta académica pasó de 1,370 personas en 2022 (890 por tiempo indeterminado y 480 por tiempo determinado) a 1,438 en 2025 (861 y 577). En el mismo periodo, la matrícula de licenciatura se mantuvo entre 13,300 y 14,600 alumnos, los grupos entre 680 y 733 y las UEA entre 223 y 235 por trimestre. Los informes desglosan al personal académico por modalidad de contratación, categoría (asociados, ayudantes y asesores en el área clínica) y turno (https://drive.google.com/file/d/1T1X2cDBGmnw16efAEYRkl1o8z3-COBfU/view?usp=drive_link). Además, los archivos correspondientes pueden consultarse en la página de transparencia de la universidad: https://transparencia.xoc.uam.mx. A la quincena 22 de 2026, la Unidad Xochimilco tiene 1,392 plazas académicas ocupadas: 817 con contrato por tiempo indeterminado (59%) y 575 por tiempo determinado (41%). De las contrataciones temporales, 238 cubren plazas definitivas vacantes mientras se realizan los concursos de oposición, 110 sustituyen a personal definitivo en sabático, licencia u órgano personal, y 227 corresponden a recursos temporales para ayudantes y asesores en área clínica de la División de CBS por las prácticas de sus programas de salud, lo que explica en buena parte que esa división tenga una proporción de temporales mayor (50%) que CAD (39%) y CSH (32%).						

		El tabulador de salarios del personal académico se encuentra disponible en el portal de transparencia de la UAM (https://drt.uam.mx/del/wp-content/uploads/sites/3/2026/03/TABULADOR-2026.pdf).						
a.vii	Personal académico y administrativo que haya cumplido con los criterios para acceder a la jubilación o pensión, y	La normativa universitaria no establece “criterios de jubilación”, los fija el ISSSTE según el régimen de cada persona, y jubilarse es un derecho que cada quien ejerce cuando decide. El Contrato Colectivo de Trabajo UAM-SITUAM 2025-2027, en sus cláusulas: 31, 156, 197, Cláusula 202 y transitorio quincuagésimo, 203, transitorio décimo quinto, 215 fracción II y Transitorios vigésimo tercero y quincuagésimo primero; establece lo relativo a la jubilación del personal académico y administrativo.						
a.viii	Inventario de los espacios existentes en la unidad y la cantidad destinada a clases y talleres. Los salones que no sean utilizados, los grupos existentes, la matrícula inscrita en la universidad.	La unidad cuenta con un inventario actualizado que da cuenta de sus espacios: 336 aulas destinadas a actividades en el nivel de licenciatura (13 edificios), y 33 de posgrado (3 edificios). No hay aulas sin uso; al contrario, la demanda supera la capacidad instalada. En el trimestre 26/Otoño se atendieron 985 grupos (691 de licenciatura y 294 de posgrado) con una matrícula de 15,133 estudiantes (14,263 de licenciatura y 870 de posgrado) (https://escolares.xoc.uam.mx/archivos/INFORME-PRELIMINAR-26O_NUEVO.pdf). Para aprovechar al máximo los espacios, las gestorías escolares divisionales usan una plataforma en línea de asignación de aulas a través de la cual se facilita la identificación del espacio más adecuado según el número de estudiantes, el horario y las actividades de cada licenciatura o posgrado. Adicionalmente, se están adaptando nuevas aulas para el alumnado. Los trabajos relacionados con la adaptación de cinco aulas del edificio M se retomarán en cuanto se reanuden las actividades al interior de la Unidad; y durante el primer semestre de 2027 se adaptarán espacios en los edificios BB, O, P y R.	Adaptación de nuevas aulas en los edificios M, BB, O, P y R.	Secretaría de Unidad, Coordinación de Espacios Físicos	Para las adaptaciones de los edificios BB, O, P y R, el monto se definirá en los proyectos respectivos.	Largo (6 a 12 trimestres) **Fecha compromiso:** Las aulas M en 6 semanas posterior al retorno de las actividades. Las aulas del BB en el primer trimestre del 2027 y las de los edificios O, P y R para tercer trimestre de 2028	Espacios habilitados para la docencia	Conforme a los plazos establecidos
3. Presupuesto e infraestructura								

a.	Hacer un ajuste anual al monto de las becas proporcionadas por la universidad acorde al ajuste inflacionario establecido por el Banco de México tanto para nivel licenciatura como para nivel posgrado.	Reconocemos la importancia de las becas, cuya administración es responsabilidad de la Dirección de Becas, adscrita a la Rectoría General. Los montos de las becas dependen de la suficiencia presupuestaria de cada ejercicio fiscal; si bien en este momento no es posible establecer una indexación automática de los montos, la Unidad Xochimilco se compromete a presentar ante el Comité de Becas de la Rectoría General la propuesta de revisar cada año los tabuladores antes de publicar las convocatorias.	La Unidad Xochimilco presentará ante el Comité de becas de la Rectoría General la propuesta de revisión del tabulador de las becas.	Rectoría de la Unidad		Corto plazo (1 a 3 trimestres)	Solicitud entregada a la Dirección de Becas.	Diciembre 2026
b.	Realizar modificaciones a los criterios de asignación de becas para licenciatura y posgrado donde no sea una condición de asignación mantener o no una relación laboral vigente tanto en el sector público como en el privado.	En el nivel licenciatura, las reglas de operación de las becas de Continuación de Estudios y para Grupos en Situación de Vulnerabilidad (https://becas.uam.mx/ce/) no prohíben que el alumnado tenga una relación laboral; por lo tanto, el alumnado de licenciatura que trabaja puede solicitar y recibir estas becas sin restricción por esa causa. En cuanto a las becas de posgrado (https://becas.uam.mx/becas-posgrado/), las convocatorias de especialización, maestría y doctorado establecen que la persona becaria no puede trabajar más de ocho horas a la semana en instituciones públicas o privadas, incluso si tiene licencia o permiso con goce de sueldo. No obstante, la Universidad se compromete a turnar al Comité de Becas la propuesta de analizar la posibilidad de flexibilizar el límite de horas.	La Unidad Xochimilco presentará ante el Comité de becas de la Rectoría General la solicitud de revisión del requisito relacionado con la condición laboral para acceder a las becas de posgrado.	Rectoría de la Unidad		Corto plazo (1 a 3 trimestres)	Solicitud entregada a la Dirección de Becas.	Diciembre 2026
c.	Realizar un aumento gradual anual al monto de la beca proporcionada por la universidad hasta la igualación del monto de beca proporcionado por la Secretaría de Ciencia Humanidades Tecnología e Innovación a nivel posgrado.	En 2025, las becas para estudios de posgrado aumentaron 26% en todos los niveles. En la Unidad Xochimilco, los recursos para becas de posgrado pasaron de $2.4 millones en 2021 a $9.0 millones en 2025. Reconocemos la diferencia entre las becas de la SECIHTI y las proporcionadas por la UAM; por lo que la Rectoría de la Unidad Xochimilco se compromete a presentar la solicitud ante el Comité de Becas para que analice la viabilidad de aumentos en los montos de las becas de posgrado de la UAM. Además, nos comprometemos a seguir trabajando en el ingreso al Sistema Nacional de Posgrados de la SECIHTI de los posgrados de la Unidad que	La Unidad Xochimilco presentará ante el Comité de becas de la Rectoría General la solicitud de análisis del aumento en el monto de las becas institucionales de posgrado.	Rectoría de la Unidad		Corto plazo (1 a 3 trimestres)	Solicitud entregada a la Dirección de Becas.	Diciembre de 2026

		actualmente no son reconocidos por el sistema, para que sus estudiantes accedan a becas con el tabulador federal.						
d.	Establecer el ejercicio de partidas presupuestales destinadas a actividades de formación e investigación, como pueden ser: asistencia a posgrados, coloquios e intercambios. Lo anterior a nivel de licenciatura y posgrado.	La Rectoría de la Unidad publica anualmente convocatorias de apoyo para el fortalecimiento académico y la innovación educativa. Se incorporará a partir de 2027 una convocatoria específica con recursos asignados para el "Fortalecimiento de la formación e investigación del alumnado en el Sistema Modular", para estudiantes de licenciatura y posgrado, conforme a los criterios que establezca la comisión que analiza, evalúa y asigna presupuesto a las propuestas. Además, la Rectoría General publica la convocatoria para participar en Eventos de Difusión y de Investigación en Ciencia y Tecnología, que tiene como finalidad contribuir al desarrollo de las actividades académicas, culturales y/o deportivas del alumnado de Educación Superior del Sistema Educativo Nacional (https://becas.uam.mx/ev/). Se someterá a consideración del Comité de Becas la viabilidad presupuestal y normativa para ampliar la cobertura de la beca de Eventos de Difusión e Investigación para el alumnado de licenciatura que acredite participación con ponencia aceptada o vinculación a proyectos terminales.	Publicación de la Convocatoria para el Fortalecimiento de la formación e investigación del alumnado en el Sistema Modular 2027. La Unidad Xochimilco presentará ante el Comité de becas de la Rectoría General la solicitud de análisis de viabilidad para extender el apoyo de la convocatoria para eventos de difusión, a nivel licenciatura.	Rectoría de la Unidad	Por definir conforme a las solicitudes recibidas.	Mediano plazo (3 a 6 trimestres)	Número de apoyos otorgados. Solicitud entregada a la Dirección de Becas.	Enero y mayo de 2027.
e.	Establecer becas o presupuesto para estancias profesionales y proyectos de titulación.	Conforme al artículo 62, fracciones I y X, del Reglamento Orgánico de la Universidad Autónoma Metropolitana, particularmente, para el caso proyectos de titulación la Unidad ha implementado desde el 2025 la convocatoria “Acompañamiento para la conclusión de trabajos terminales, Idónea Comunicación de Resultados (ICR) y tesis de grado”, que otorga apoyos al alumnado de licenciatura y posgrado que se encontraba en la etapa final de su trayectoria formativa, con el propósito de facilitar el desarrollo y la conclusión de sus trabajos terminales, ICR o tesis de grado. De igual forma, se publica desde 2024 la convocatoria “Otorgar un apoyo al alumnado que se encuentra inscrito en cualquiera de las licenciaturas impartidas en la Unidad Xochimilco y a las personas egresadas de las mismas que presten el servicio social en actividades que involucren trabajo de	Mantener la publicación de las convocatorias de la Rectoría de la Unidad, e incrementar gradualmente su monto de acuerdo al presupuesto 2027 y a las solicitudes enviadas.	Rectoría de Unidad	Por definir conforme a las solicitudes recibidas.	Mediano plazo (3 a 6 trimestres)	Número de apoyos otorgados.	Enero y mayo de 2027.

		campo en las comunidades con las que se vinculen". Ambas convocatorias tienen recursos económicos asignados.						
f.	Hacer un inventario de las reparaciones necesarias en los baños de los distintos edificios, así como brindar un plan de rehabilitación o reparación a fin de poder acceder a baños completamente habilitados en todas sus tomas de agua. De la misma manera deberá hacerse con las reparaciones o sustituciones necesarias para pisos, pizarrones, sillas, mesas, casilleros, proyectores, tazas de baño, cerraduras, televisiones y mobiliario en general.	La Unidad cuenta con el Plan Rector de la UAM Xochimilco 2025, que incluye el levantamiento actualizado de sus edificios, incluidos los sanitarios, así como con un sistema de reportes de mantenimiento que debe ser mejorado para una operación eficiente. A partir de ello, la Secretaría de la Unidad se compromete a: 1) publicar por edificio, a más tardar tres semanas posteriores al retorno de las actividades, el inventario de las reparaciones y sustituciones necesarias en sanitarios (incluidas todas las llaves de agua y las tazas), pisos, pizarrones, sillas, mesas, casilleros, proyectores, cerraduras, televisiones y mobiliario en general; 2) clasificar cada necesidad según criterios públicos de prioridad, con un tiempo máximo de atención; 3) ejecutar un plan de rehabilitación por etapas, con los recursos de la partida de mantenimiento del anteproyecto de presupuesto 2027; y 4) poner en operación una plataforma pública en la que cualquier persona podrá reportar una falla desde el propio espacio y consultar el estado de su reporte y el avance del plan en cada edificio. Mientras se completa el inventario, se atenderán de inmediato las fallas que afectan la seguridad y la higiene en los sanitarios, y se informará a través de los canales institucionales.	Publicar el inventario por edificio con prioridades y tiempos máximos de atención. Ejecutar el plan de rehabilitación por etapas (inmediata, 1, 2 y 3).	Secretaría de la Unidad a través de la Coordinación de Espacios Físicos.	$4,000,000.00	Mediano (3 a 6 trimestres)	Inventario publicado por edificio; plataforma en operación; porcentaje de sanitarios plenamente funcionales; reportes atendidos dentro del tiempo máximo; informes trimestrales	Julio de 2027
g.	Garantizar el suministro de papel de baño y jabón en cada sanitario de la unidad.	Reconocemos la importancia de mantener las condiciones básicas de higiene para toda la comunidad universitaria, compartimos la preocupación y asumimos el compromiso de atenderla junto con la comunidad. Para mejorar el abasto y la disponibilidad de estos insumos, se aumentará el presupuesto asignado a la compra de papel higiénico, jabón y otros productos de limpieza. En octubre de 2026 se adquirieron 33 secadores de manos, que serán instalados en los sanitarios con mayor flujo de personas. Con este cambio se reduce el uso de papel, los recursos se pueden destinar al papel higiénico y al jabón, y se genera menos basura, medida que se suma a la entrega de	Abasto permanente de insumos sanitarios.	Secretaría de Unidad a través de la Coordinación de Servicios Generales.	$2,200,000.00	Corto (1 a 3 trimestres)	Sanitarios revisados con abasto completo	Continua

		toalla de microfibra a las y los estudiantes de nuevo ingreso. Proponemos el diseño de un mecanismo digital para que cualquier integrante de la comunidad pueda informar cuando un sanitario se quede sin papel o jabón. Asimismo, se seguirán impulsando campañas de comunicación para sensibilizar el uso responsable y eficiente de los insumos higiénicos.						
h.	Realizar implementación de mejoras en ventilación e iluminación de pasillos y salones, bajo una modalidad sustentable y de bajo impacto ambiental.	Se realizará un análisis de las condiciones de iluminación y ventilación de pasillos y aulas de la Unidad, en conjunto con la Coordinación de Espacios Físicos, para identificar los espacios susceptibles de mejora. Se prevé contar con los resultados tres semanas posteriores al retorno a las actividades; con ello se elaborará un plan de trabajo con acciones ordenadas por prioridad, plazos y áreas responsables. Continuaremos trabajando con criterios sustentables y de bajo impacto ambiental; en cuanto a iluminación, se emplean luminarias LED de bajo consumo y sensores de presencia en áreas comunes. Asimismo, se dará preferencia a la ventilación natural cruzada, al mantenimiento de las ventanas existentes y, donde haga falta, a ventiladores de bajo consumo en lugar de aire acondicionado.	Diagnóstico de las condiciones de iluminación y ventilación de pasillos y aulas de la Unidad.	Secretaría de Unidad, a través de la Coordinación de Espacios Físicos.	$2,444,684.00	Corto (1 a 3 trimestres)	Áreas iluminadas y ventiladas conforme al diagnóstico	Continua
i.	Establecer espacios destinados al estudio e investigación para la población estudiantil de licenciatura y posgrado sin establecer lineamientos de ocupación.	La institución reconoce la importancia de contar con espacios adecuados para el estudio y la investigación, tanto para el alumnado de licenciatura como de posgrado; por ello, hemos trabajado en la ampliación y mejora de la infraestructura destinada a estas actividades. Además de los espacios de estudio disponibles para el trabajo individual y en grupo que ofrece la biblioteca, se han habilitado espacios exteriores para el alumnado; el más reciente se encuentra junto a la cafetería. Como parte de este esfuerzo, se elaboró el proyecto ejecutivo de un nuevo espacio entre los edificios I y K, con el que se ampliará la capacidad disponible para la población estudiantil.	Inicio del proyecto del espacio entre los edificios I y K	Secretaría de Unidad, a través de la Coordinación de Espacios Físicos.	$3,500,000.00	Mediano (3 a 6 trimestres)	Espacio nuevo para el alumnado	Dic 2027

		El uso de estos espacios se sustentará en criterios básicos de convivencia, cuidado de las instalaciones y respeto entre usuarios.						
j.	Garantizar la cobertura y la calidad de red wifi en toda la unidad y en todos los horarios.	La Unidad cuenta con 517 antenas: 336 en aulas de licenciatura, 41 de posgrado y 140 en espacios abiertos y comunes, como la Biblioteca y el Centro de Cómputo, donde operan 52 redes libres. En 2025 se renovaron los dos switches principales de la red (edificios I y A) y 80 switches de acceso, y se dio mantenimiento preventivo a otros 35. Los dos enlaces a Internet con que contamos (Bestel con 2 Gbps y Uninet con 1 Gbps) no presentan saturación, la lentitud se concentra en el acceso Wi-Fi local, por tres razones: - Antenas obsoletas que no soportan un número elevado de usuarios al mismo tiempo. - Redes libres sin límite de dispositivos, que se saturan de inmediato (cada persona conecta en promedio 2 dispositivos). - Construcción de los edificios, que bloquea la señal en espacios cerrados. Para atenderlo, el Plan Trienal de servicios de cómputo 2027-2029 contempla instalar 140 antenas de nueva generación en aulas, que se adquirirán este año, y la colocación de 280 antenas y 100 switches entre 2027 y 2028. Además, se realizarán las siguientes acciones: - Renovar las antenas de áreas comunes y la fibra óptica entre edificios (2027 - 2028). - Hacer estudios de cobertura en edificios con mayor número de cubículos para el reforzamiento de la señal. - Dar acceso con la Cuenta Única de Servicios (CUS), crear una red aparte para invitados y limitar los dispositivos por persona, en el tercer trimestre de 2027.	Diagnóstico de cobertura de red en el edificio F y códigos QR de acceso. Instalación de antenas de acuerdo con el programa de recambio.	Secretaría de Unidad a través de la Coordinación de Servicios de Cómputo	Para el año 2026 se destinarán $690,000.00. Para el 2027-2028, a definir.	Mediano (3 a 6 trimestres)	Espacios identificados con cobertura wifi	Continua
k.	Garantizar la cantidad adecuada de unidades de transporte para los programas de estudio de licenciatura y posgrado, así como su mantenimiento, fumigación y la facilidad de acceder al transporte proporcionado por la universidad para la asistencia a prácticas de campo. Este transporte debe ser de calidad, seguro y cómodo.	La realización de prácticas locales y foráneas es esencial para la formación en licenciatura y posgrado. La Unidad Xochimilco cuenta con 26 vehículos de servicio general, 17 con capacidad para el traslado de grupos, con una capacidad conjunta de 488 pasajeros; y el resto con capacidad de 5 personas por cada unidad, que se usan principalmente para las salidas locales.	Adquisición de parque vehicular. Fumigación trimestral del parque vehicular.	Secretaría de Unidad, a través de la Coordinación de Servicios Generales.	$4,500,000.00	Largo (1 a 3 años)	Flotilla vehicular renovada Flotilla vehicular fumigada	Continua

		En los últimos tres años, la flotilla se renovó con la adquisición de un autobús Irizar I5 Volvo y un camión Volksbus, ambos modelos 2025, cinco camionetas Ford Transit modelo 2024 y cuatro vehículos compactos. Desde el 2023 se cuenta con el contrato de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular a fin de mantenerlo en buen estado. Se cuenta con un programa de renovación bienal del parque vehicular, por lo que, en los años 2027 y 2029, se planea la adquisición de un autobús y dos camionetas, respectivamente. El parque vehicular se fumiga cada semestre; sin embargo, a partir del 27-I se realizará la fumigación cada trimestre, de modo que coincida con cada periodo lectivo y las unidades estén en condiciones de higiene adecuadas durante todo el año.						
l.	Mantener los accesos de la universidad abiertos hasta las 22:00 hrs para que el alumnado pueda salir por ambas puertas (Calzada del Hueso y Calzada de las Bombas).	La Secretaría de la Unidad se compromete a realizar las gestiones necesarias para mantener abiertos los accesos de Calzada del Hueso y Calzada de las Bombas hasta las 21:00 horas, en virtud de la afluencia registrada. Este horario se mantendrá durante las semanas 1 a la 11 de cada trimestre lectivo.	Realizar las gestiones para mantener abiertos los accesos peatonales en los horarios señalados, de la semana 1 a 11 de cada trimestre.	Secretaría de la Unidad a través de la Coordinación de Servicios Generales.		Corto (1 a 3 trimestres)	Horario ampliado en los accesos de Calzada del Hueso y Calzada de las Bombas	Continua
m.	Aumentar el número de horarios en las salidas de la ruta de transporte del sendero seguro UAM-X al metro Lomas Estrella. Extendiendo el horario, especialmente en la noche de las 19:00 hrs. a las 21:30 hrs.	La Secretaría de Unidad ha mantenido gestiones permanentes ante las instancias correspondiente: en el 2026 se lograron dos rutas, que por circunstancias ajenas a la Unidad, fueron canceladas. Sin embargo, el 8 de octubre se llevó a cabo una reunión en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad (SEMOVI) de la Ciudad de México, en la que la secretaría asumió el compromiso de dar seguimiento a las gestiones con el Gobierno de la Ciudad de México y la Secretaría de Seguridad Ciudadana, para implementar el servicio y evitar nuevas interrupciones por situaciones externas. Se propuso establecer una ruta que contemple las paradas San Andrés Tomatlán, Lomas Estrella y Calle 11, correspondientes a la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, con los siguientes horarios de salida: • Horario vespertino: 13:30, 14:00, 14:30, 15:00 y 15:30 horas.	Continuar con las gestiones ante la SEMOVI.	Secretaría de la Unidad a través de la Coordinación de Servicios Generales.		Corto (1 a 3 trimestres)	Rutas al metro Lomas Estrella.	Continua

		• Horario de tarde-noche: 19:00, 19:30 y 20:30 horas.						
n.	Apertura de las barras frías y el kiosko a partir de las 07:00 hrs. y hasta las 20:00 hrs. garantizando el abasto suficiente de la comida subsidiada para la venta durante toda la jornada académica y horario de clases.	Se realizarán las gestiones correspondientes ante la Secretaría General para analizar los requerimientos de recursos humanos que permitan operar este servicio en el horario matutino.	Gestiones con la Secretaría General	Secretaría de Unidad.		Corto (1 a 3 trimestres)	Servicio matutino del kiosko en operación	Diciembre de 2026
o.	Implementación del servicio de cena en la cafetería central a partir de las 18:00 hrs y hasta las 20:00 hrs.	La solicitud planteada se atenderá en dos fases: - Se ofrecerán meriendas empaquetadas diariamente, cuya distribución se realizará a través de la barra fría y el kiosco. Se buscará que los menús sean asequibles, suficientes y nutricionalmente adecuados, para lo cual se solicitará la colaboración de la Licenciatura en Nutrición Humana. - En el mediano plazo se analizará y valorará la implementación formal del servicio de cena en las barras calientes de la Cafetería Central, considerando la demanda, el costo para la comunidad y la disponibilidad presupuestal. Lo anterior permitirá definir las condiciones necesarias para que el servicio pueda implementarse de manera ordenada, segura y sostenible, considerando tanto las necesidades de la comunidad universitaria como las capacidades operativas de la Cafetería.	Implementar las meriendas empaquetadas en el kiosko.	Secretaría de Unidad a través de la Coordinación de Servicios para la Convivencia Integral.	Por definir costos.	Corto (1 a 3 trimestres)	Servicio de merienda en barra fría y kiosko.	Marzo 2027
p.	En todo momento, los alimentos deben ser inocuos a fin de procurar la salud de la comunidad, es decir, se deben cuidar aspectos que van desde su preparación hasta el transporte, mantenimiento y venta de la misma.	Se mantiene un esquema permanente de supervisión sanitaria en la cafetería; por ello, se tiene como guía para la higiene y la elaboración de los alimentos la Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009. Al personal de cafetería que mantiene contacto con los alimentos, y con base en el Contrato Colectivo de Trabajo, se le realizan estudios clínicos cada semestre, lo que permite detectar a tiempo cualquier riesgo para la salud de la comunidad; las instalaciones se fumigan mensualmente para el control de plagas, y el uso de lavavajillas automatizado asegura una limpieza y desinfección de la loza y los utensilios más rigurosas que las del lavado manual. Seguiremos vigilando que estas medidas se cumplan estrictamente y estaremos atentos a cualquier	Mantener las acciones que se desarrollan actualmente	Secretaría de Unidad a través de la Coordinación de Servicios para la Convivencia Integral.		Corto (1 a 3 trimestres)		Diciembre de 2026

		señalamiento por parte de la comunidad al respecto. Los menús son diseñados en colaboración con la Licenciatura en Nutrición Humana, y además de accesibles, son de calidad nutricional ya que constan de una porción de proteína (huevo, carne de res, de cerdo, de pollo o de pavo) y una guarnición a base de vegetales. Algunos de los productos que se utilizan para la elaboración de los alimentos (jitomates, chiles, brócolis, coles, pepinos y lechugas) provienen de nuestros espacios externos Las Ánimas y el Centro de Investigaciones Acuícolas y Biológicas de Cuemanco (CIBAC), así como de productores con prácticas agroecológicas.						
q.	Rehabilitación de la tercera línea de despacho de cocina ubicada en el ala izquierda a fin de agilizar el proceso de ingreso del alumnado de licenciatura.	Es importante precisar que la Cafetería Central ha operado tradicionalmente con dos barras calientes para la prestación del servicio. Asimismo, el ala izquierda cuenta actualmente con una segunda caja de cobro, habilitada como apoyo para agilizar la atención y reducir los tiempos de espera. Con el propósito de valorar la implementación de una tercera línea de despacho, en el mediano plazo se realizará un análisis de la demanda, los tiempos de atención y el control de acceso de las personas usuarias de la comunidad universitaria. A partir de los resultados se determinará la viabilidad de la propuesta o, en su caso, las alternativas operativas que permitan agilizar el ingreso, cobro y atención de la comunidad universitaria, procurando mantener un servicio ordenado, seguro y equitativo.	Diagnóstico de la tercera línea; acuerdo sobre el acceso del posgrado.	Secretaría de Unidad a través de la Coordinación de Servicios para la Convivencia Integral.		Corto (1 a 3 trimestres)	Diagnóstico	Julio de 2027
4. Atención a la violencia								
a.	Establecer una mesa de diálogo de carácter privado donde se analicen casos pendientes de la unidad de prevención y atención a la violencia de género (UPAVIG). En esta mesa participarán únicamente la jefa de la unidad de prevención o atención a la violencia de género, la persona interesada, su acompañante y asesores jurídicos (en caso de contar con ellos). Esta mesa analizará los casos que sean enviados por cada división y carrera.	La mesa que se propone coincide con los ejes transversales y principios rectores del Protocolo para atender la violencia por razones de género, aprobado en la sesión 537 del Colegio Académico, celebrada el 20 de diciembre de 2023.	Reuniones individuales y confidenciales con la UPAVIG	Rectoría de la Unidad a través de la UPAVIG		Corto (1 a 3 trimestres)	Reuniones realizadas	Diciembre de 2026

b.	Claridad en rutas institucionales para denuncia/queja mediante: infografías, organigramas, videos o cualquier otro medio para esclarecer los límites de las atribuciones de la unidad destinada a la prevención de violencia de género.	Se incrementará la difusión de las rutas institucionales para presentar quejas mediante infografías, videos y medios afines. Para mejorar la calidad de los materiales de difusión se emitirá una convocatoria trimestral para que el alumnado participe en el diseño e implementación de los materiales.	Difundir permanentemente los materiales sobre las rutas institucionales para la atención de quejas.	Rectoría de la Unidad a través de la UPAVIG		Corto (1 a 3 trimestres)	Materiales publicados.	Enero 2027
c.	Protocolo homologado de comunicación entre unidades en caso de extraterritorialidad.	La Rectoría General coordinara a las oficinas que atienden la violencia por razones de género en las cinco unidades para el establecimiento de un mecanismo homologado de comunicación y coordinación para identificar, canalizar y atender de manera específica los casos en que las personas involucradas pertenezcan a unidades distintas, con la coordinación de la Defensoría de los Derechos Universitarios y la Secretaría General. Tratándose de personal académico sancionado por incurrir en violencia por razones de género o discriminación, la Universidad llevará un registro homologado, a través del Departamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, que sistematice la información de las cinco unidades universitarias.	Mecanismo homologado de comunicación y coordinación.	Rectoría General.		Corto (1 a 3 trimestres)	Mecanismo homologado de comunicación y coordinación.	Marzo 2027
d.	Hacer una revisión por parte de los órganos competentes a las quejas realizadas contra personal académico.	Reconocemos la importancia de que las quejas presentadas contra el personal académico sean escuchadas y atendidas. Las Direcciones de División, en coordinación con las Jefaturas de Departamento correspondientes, darán de forma inmediata la atención y el seguimiento a las quejas presentadas contra el personal académico, conforme a las vías institucionales.	Revisión, seguimiento y atención de las quejas presentadas.	Direcciones de División y Jefaturas de Departamento		Corto (1 a 3 trimestres)	Casos recibidos, canalizados y resueltos.	Continua
e.	Capacitar al personal docente sobre discapacidad, neurodivergencia y salud mental.	Reconocemos la importancia de que el personal académico cuente con conocimientos y herramientas para comprender y atender las distintas necesidades del alumnado. La formación y capacitación docente sobre discapacidad, neurodivergencia y salud mental se contemplan en cuatro espacios: 1) Programa de formación docente (unidad III), a cargo de la Coordinación de Desarrollo Educativo https://aulavirtualcde.xoc.uam.mx/uam/pfd/platform/?lang=es_mx ; 2) Formación, capacitación y sensibilización en UPAVIG, https://www.uamupavig.online	Elaboración y difusión del programa y calendario de participación del profesorado en el mediano plazo	Coordinación de Desarrollo Educativo, UPAVIG, Proyecto Universidad Incluyente, PROPRESA		Mediano (3 a 6 trimestres)	Personal académico formado y capacitado	Diciembre 2027

		3) Formación docente e inclusión en el proyecto Universidad accesible https://accesible.xoc.uam.mx, con un programa de actividades permanente y 4) La oficina de Promoción y Prevención de la Salud (PROPRESA) con un programa de actividades permanente https://promocionsalud.xoc.uam.mx/ Con la colaboración de las cuatro instancias se integrará un Programa específico de formación docente sobre discapacidad, neurodivergencia y salud mental, a impartirse en los periodos intertrimestrales. Se solicitará a las Jefaturas de Departamento que proporcionen el listado del personal académico que participará en cada emisión del programa con el propósito de avanzar en la formación y sensibilización del personal académico de la Unidad.						
f.	Atender el abuso académico, entendiéndolo como las diversas formas de represalias y hostilidades surgidas en el personal académico a raíz de quejas iniciadas contra este.	Con el propósito de fortalecer la atención y la protección de los derechos del alumnado, la Rectora de Unidad, en la primera sesión que celebre el Consejo Académico una vez que se reanuden las actividades, propondrá la integración de una comisión encargada de elaborar una iniciativa de reforma al Reglamento del Alumnado, orientada a precisar los plazos y las rutas institucionales para la presentación, atención y seguimiento de las solicitudes y situaciones previstas en sus artículos 5 y 6.	Propuesta de la Rectora ante Consejo Académico.	Rectoría de Unidad		Corto (1 a 3 trimestres)	Integración de la Comisión del Consejo Académico.	Dic 2026
g.	Proporcionar información, alcances y capacidad del programa universitario “Voces que sienten”	“Voces que se sienten” es un proyecto de la UAM Xochimilco, que promueve el bienestar emocional mediante espacios de escucha, diálogo y participación estudiantil, abordando temas como ansiedad, depresión, violencia, relaciones personales y cuidado emocional. A través de talleres, cine-debates, conversatorios, jornadas y contenidos digitales, busca que el alumnado comparta sus experiencias y participe activamente en actividades de reflexión y cuidado colectivo. En 2025 se realizó la Jornada del Día del Amor y la Amistad, con 200 participantes; el taller Tiempos tóxicos, con 52 estudiantes; y la Tercera Jornada de Promoción del Cuidado Emocional, con 190 asistentes.						

5 . Planes de estudio y docencia								
a.	Se exige a los titulares de las divisiones la creación de comisiones para la modificación de todos los planes de estudio y que el colegio académico no obstaculice la determinación de los cambios solicitados por las licenciaturas y posgrados. Fomentando una implementación de estudios con enfoque de género, decoloniales, tecnológicos, de derechos humanos y que incorpore nuevos enfoques teóricos y prácticos.	Reconocemos la necesidad permanente de actualizar los planes y los programas de estudio, de manera que respondan a las necesidades sociales, científicas y profesionales; por ello, compartimos la necesidad de incorporar enfoques de género, decoloniales, tecnológicos y de derechos humanos, así como nuevas perspectivas teóricas y prácticas en la formación de nuestro alumnado. Si bien la adecuación o modificación de los planes y programas de estudio corresponde a las coordinaciones de estudio y a los núcleos académicos de las licenciaturas y posgrados, la participación del estudiantado en este proceso es fundamental. En este sentido, las direcciones de división se comprometen a promover la participación de las instancias, en conjunto con el alumnado, para que revisen y actualicen sus planes y programas, tomando en cuenta los enfoques mencionados. El Colegio Académico, en apego a los procedimientos y criterios académicos, seguirá atendiendo con oportunidad las propuestas que surjan de las licenciaturas y posgrados.	Se dará seguimiento, en los consejos divisionales, a las propuestas de adecuación y modificación de planes y programas, para que se presenten oportunamente ante el Colegio Académico. Se establecerán mecanismos de participación estudiantil en los procesos de revisión y actualización, como reuniones de consulta o la recepción de propuestas por escrito a través de las coordinaciones de estudio.	Direcciones de División y Coordinaciones de estudio		Corto (1 a 3 trimestres)	Comisiones instaladas y propuestas presentadas	Marzo de 2027
b.	Facilitar la contratación de planta académica a fin de garantizar la calidad en la enseñanza y la conclusión ininterrumpida del módulo o de la investigación realizada a lo largo de más de un trimestre y que sea el personal académico temporal quienes cubran los trimestres destinados a área de concentración a fin de no interrumpir el desarrollo de la misma.	Las Jefaturas de Departamento son las responsables de la asignación trimestral de la docencia en tiempo y forma y procurarán, con la colaboración de las coordinaciones de estudio que, independientemente del tipo de contratación (tiempo indeterminado o determinado), se asigne a la misma persona durante los trimestres que dure el proyecto terminal; para garantizar la calidad en la enseñanza y la conclusión ininterrumpida del módulo o de la investigación realizada a lo largo de más de un trimestre.	Asignación docente que procure la continuidad del personal académico en los proyectos terminales.	Direcciones de División y Jefaturas Departamentales.		Corto (1 a 3 trimestres)	Personal académico asignado a proyectos terminales.	Continua
c.	Permitir y fomentar la realización de proyectos terminales con corte interdisciplinario entre alumnado de distintas carreras.	Existen experiencias de intercambio y colaboración en la elaboración de proyectos terminales, particularmente entre las licenciaturas de Diseño de la Comunicación Gráfica y Comunicación Social. Consideramos necesario fortalecer estas estrategias, por lo que se integrará como objetivo de trabajo de las comisiones académicas.	Fortalecimiento de las actividades de colaboración interdivisional.	Direcciones de División y Coordinaciones de Estudio		Corto (1 a 3 trimestres)	Comisiones académicas.	Continua
d.	Establecer de manera obligatoria una pausa o pausas de alimentación e	Las Direcciones de División se comprometen a promover entre el personal académico la realización				Corto (1 a 3 trimestres)		Continua

	hidratación cuando se presenten horarios de clase continuos. Esto se acordará de manera interna.	de pausas activas y de hidratación y alimentación durante las clases de horario continuo.						
e.	Flexibilidad docente en el caso de presentar alguna causa de justificación por ausencia a una o varias clases.	Las modalidades de conducción y el establecimiento de criterios de evaluación de los programas de estudio deben informarse al alumnado al inicio de cada trimestre, dado que permiten implementar y desarrollar el sistema modular, donde la participación en clase, la investigación formativa y el trabajo en equipo son fundamentales.						
f.	Fomentar actividades y espacios donde intervenga alumnado de posgrado en sus distintos niveles con alumnado de licenciatura a fin de establecer intercambio de ideas, experiencias, angustias y rutas posibles de manera profesional y académica.	Reconocemos la necesidad de abrir y fortalecer espacios de acompañamiento entre el alumnado de licenciatura y de posgrado, a fin de propiciar cercanía y empatía. En el trimestre 26-P se puso en marcha el programa ConTIDgo UAM Xochimilco, para facilitar la inserción universitaria desde el Tronco Interdivisional, cuyos resultados confirman la importancia de acompañar al alumnado y propiciar una experiencia positiva y enriquecedora al llegar a la Universidad. Se sugiere ampliar esta experiencia a los troncos divisionales y de carrera, en función de las especificidades de las licenciaturas y posgrados de cada División.	Calendario de actividades conjuntas por División.	Direcciones de División				Continua
g.	Fomentar la vinculación a través de la publicación de productos académicos producidos entre posgrado y alumnado de licenciatura, así como brindar orientación respecto a cómo publicar en revistas indexadas y de la universidad.	La Rectoría de la Unidad se compromete a: a) abrir una convocatoria de apoyo a publicaciones conjuntas de estudiantes de licenciatura y posgrado, respetando los procesos editoriales de las Divisiones y de la Coordinación de Extensión Universitaria y Difusión Cultural; b) ofrecer talleres de orientación en la Biblioteca sobre las revistas y medios de difusión del conocimiento que se promueven desde la UAM, c) fortalecer las publicaciones periódicas: Mundos rurales de la División de CSH, CAUCE como espacio de divulgación para el alumnado, Espacio diseño en CyAD, Investigación y diseño para posgrado; d) ofrecer talleres sobre escritura científica, redacción de textos científicos y colaboraciones entre estudiantes y personal académico.	Publicación de la convocatoria de apoyo a publicaciones. Talleres de escritura científica. Fortalecimiento de publicaciones.	Rectoría de la Unidad, Direcciones de División,	Por definir conforme a las solicitudes recibidas.	Mediano (3 a 6 trimestres)	Productos académicos obtenidos.	Continua
h.	Establecer de manera obligatoria una mesa de diálogo y trabajo de manera trimestral con quienes ocupen cargos de	Se establecerá la mesa de diálogo de manera trimestral, convocada por la Dirección de División,	Mesas de diálogo.	Direcciones de División		Corto (1 a 3 trimestres)	Mesas realizadas	Continua

	dirección de división, secretaría académica de la división, jefaturas de departamento y jefatura de área académica con el fin de externar de manera directa las necesidades de la división. Esta mesa de diálogo y de trabajo deberá ser pública y con la presencia de representación por carrera con el propósito de tener la información necesaria para realizar ajustes y establecer planes de trabajo que apunten a resolver las necesidades de cada carrera.	con la participación de las instancias que considere pertinentes en razón de los temas a atender. Esta mesa de diálogo será pública y con la presencia de representación por carrera con el propósito de tener la información necesaria para realizar ajustes y establecer planes de trabajo que apunten a resolver las necesidades de cada licenciatura.					con minuta publicada	
i.	Permitir el acceso a clases para los estudiantes que se encuentran en la última oportunidad para acreditar el módulo lectivo a fin de poder acreditar en la quinta oportunidad.	El Reglamento del Alumnado, en el artículo 4, fracción I, establece como derecho del alumnado cursar los estudios de conformidad con el plan y programas vigentes a la fecha de su inscripción en cada unidad de enseñanza-aprendizaje, por lo que, para poder ejercer el derecho consignado en dicha fracción, es requisito indispensable, no solamente que el alumnado esté inscrito al año escolar, sino también a las unidades de enseñanza-aprendizaje de que se trate. Por su parte, el Reglamento de Estudios Superiores, en el artículo 28, fracciones III y IV, indica los requisitos para inscribirse a las unidades de enseñanza aprendizaje. Es así, que a las UEA que están sujetas exclusivamente al régimen de evaluación global es posible inscribirse hasta 5 veces, lo cual no ocurre en el caso de aquellas que también están sujetas al régimen de evaluación de recuperación donde solo es posible inscribirse en dos ocasiones.						
j.	Claridad en los servicios escolares respectivos a la tercera, cuarta y quinta oportunidad, así como a los trámites respectivos para poder tener asesoramiento en la ruta escolar y administrativa por parte de servicios escolares y/o tutores.	Elaborar y difundir una ruta escolar y administrativa en formato digital con acceso inmediato y permanente que oriente al alumnado en relación a la quinta oportunidad, a partir del trimestre 27/I, y deberá actualizarse cada trimestre.	Difusión de la ruta escolar y administrativa.	Coordinación de Sistemas Escolares		Corto (1 a 3 trimestres)	Material de difusión actualizado	Continua
k.	Integración y coordinación real entre talleres y seminarios para el proyecto modular.	Para fortalecer la integración del proyecto modular, la Direcciones de división promoverán, a través de las coordinaciones de estudio, reuniones de planeación intertrimestral, y de seguimiento durante el trimestre, con el personal docente.	Reuniones de planeación intertrimestral. Participación del profesorado en el	Direcciones de División y Rectoría de Unidad a través de la Coordinación de		Corto (1 a 3 trimestres)	Valoración positiva de la integración de talleres y seminarios.	Continua

		Además, la Rectoría de Unidad, a través de la Coordinación de Desarrollo Educativo, ofrece el programa de Formación Docente para el fortalecimiento del sistema modular. En colaboración con las Direcciones de División y las Jefaturas de Departamento, se incentivará la participación del personal académico: https://aulavirtualcde.xoc.uam.mx/uam/pfd/platform/?lang=es_mx Asimismo, en las mesas de diálogo propuestas entre las Divisiones y el alumnado, se discutirán los resultados de estas acciones.	Programa de Formación Docente. Mesas de diálogo.	Desarrollo Educativo,				
6. Reconocimiento de la comunidad estudiantil organizada								
a.	Se tomó el salón quince del edificio "A" para uso del alumnado y para el establecimiento de las comisiones de trabajo. En consecuencia, se usará para la formación de comunidad entre posgrados y licenciatura fuera de la mediación institucional. En caso de reubicación, se deberá garantizar la misma cantidad de espacio e infraestructura del salón hoy ocupado.	El salón 15 del edificio A está destinado al posgrado de la División de Ciencias Sociales. En la Unidad existen los siguientes espacios ocupados por alumnado para realizar las actividades señaladas en la petición: 1) Cubículo "José Revueltas" ubicado en las aulas provisionales de la salida a Calzada de las Bombas; 2) Cubículo "Violeta Parra" reasignando en el 2025 ubicado en las aulas provisionales de la salida a Calzada de las Bombas; 3) Cubículo asignado en el 2023 a la UAMX Asamblea estudiantil para colectivas feministas, ubicado en las aulas provisionales de la salida a Calzada de las Bombas; 4) aula B111 destinada a los cursos autogestivos de ingreso a la UAM; y, 5) Cubículo de colectivas feministas en planta baja lado sur edificio A. Estos espacios coinciden con el objetivo de formación de comunidad entre el alumnado, independientemente del nivel que curse; y funcionan sin la mediación institucional. Se sugiere que sean estos espacios ya asignados los que cumplan con la función señalada.						
b.	Se exige a la Secretaría de Unidad un presupuesto económico con el fin de coordinar talleres, intervenciones, formación académica y demás actividades que puedan abonar al desarrollo profesional y colectivo de la población estudiantil. Cuidando las formalidades jurídicas aplicables al uso, transparencia,	La Universidad destina presupuesto anual para la realización de estas actividades desde diferentes espacios: Coordinación de Desarrollo Educativo, Coordinación de Extensión Universitaria y Difusión Cultura, Coordinación de Servicios Bibliotecarios y Coordinación de Educación Continua; así como las actividades organizadas para el mismo fin por la Divisiones, Jefaturas de Departamento y	Publicación de convocatorias 2027.	Rectoría de la Unidad	Por definir conforme a las solicitudes recibidas.	Corto plazo (1 a 3 trimestres)	Número de apoyos otorgados.	Diciembre 2027.

	ejercicio y pertinencia de los recursos asignados y ejercidos.	Coordinaciones de Estudios. Específicamente, la Rectoría de la Unidad emitió por primera vez en 2026 la Convocatoria "Eventos académicos organizados por el alumnado" con el objetivo de fortalecer la participación, la autonomía y las capacidades de organización del alumnado mediante la realización de coloquios, seminarios, jornadas, foros y otros espacios colectivos de intercambio y socialización del conocimiento". La convocatoria se emitirá en 2027 y años subsecuentes, y se ampliará la cantidad de recursos asignados a la misma.						
c.	Reconocimiento de la participación de la comunidad estudiantil organizada en las futuras negociaciones con las autoridades de la universidad, así como en el seguimiento de los compromisos adquiridos por las autoridades en un corto, mediano y largo plazo.	Reconocemos la participación del alumnado organizado en el diálogo permanente con las autoridades de la Unidad, así como con el seguimiento de los compromisos adquiridos en el corto, mediano y largo plazo. Además, difundiremos en el micrositio https://paro-dialogos2026.xoc.uam.mx las respuestas y compromisos a toda la comunidad universitaria para fortalecer la comunicación institucional.						
d.	Al primer momento de comunicación institucional con la comunidad estudiantil organizada, deberá hacer entrega la autoridad de la unidad, así como la rectoría general una carta de no represalias firmada y expuesta públicamente a fin de obtener protección contra cualquier acto de la autoridad que pueda derivar del presente movimiento.	Reiteramos la garantía de no represalias de las cartas del 22 (https://drive.google.com/file/d/1vNYMC6LPuV0xcrdwW2YjKelEFJJJkRNo/view?usp=drive_link), y 26 de octubre, dirigidas a todas y todos los integrantes de la comunidad universitaria que participan en el paro, así como la carta de no represalias del 11 de noviembre de 2026 (https://drive.google.com/file/d/1Amenpt4NXxd3Peyy1unb1X2b9liE3mO1/view?usp=sharing).						
7.	Reubicar los puestos de venta estudiantil que conforman el llamado "Pasillo Gastronómico" de manera equitativa en tres puntos estratégicos a lo largo de la unidad, los cuales sugerimos que sean: frente a la biblioteca, en la parte trasera del edificio M (donde anteriormente ya se ubicaba el Pasillo Gastronómico); el cenicero central del Jardín Zapata; y el Espacio Sonoro, a las afueras del edificio I. Estos puntos deberán ser decididos y concretados en las mesas de diálogo llevadas por la comunidad estudiantil.	La venta de alimentos y productos dentro de la Unidad, conocida como “Pasillo Gastronómico”, es una práctica sobre la que la comunidad universitaria ha manifestado opiniones diversas y no coincidentes en relación a los efectos en los espacios comunes, la higiene, la inocuidad de los alimentos y la seguridad. Se ha mantenido un diálogo respetuoso con el alumnado que realiza la venta de alimentos y productos; sin embargo, la Universidad no considera conveniente ampliar los espacios de venta.						

Peticiones de Ciencias Sociales y Humanidades

Punto	Petición	Respuesta y fundamento	Acciones concretas	Áreas responsables	Monto asignado	Plazo de ejecución	Resultado verificable	Fecha de revisión
1	Implementar un programa opcional de prácticas profesionales, facilitando la vinculación con organizaciones de la sociedad civil o con empresas particulares o del Estado a fin de reforzar la experiencia profesional previa al egreso o a la realización del servicio social. Si la universidad no contará con las vinculaciones, facilitar entonces la vinculación coordinada con el alumnado interesado directamente en el área de servicio social, verificando que cuente con un protocolo de actuación en casos de violencia.	En conjunto con la Coordinación de Vinculación y Fortalecimiento Académico (CVyFA), la DCSH implementará un programa opcional de prácticas profesionales en el sector público, la sociedad civil o el sector privado, pertinente para el alumnado de todas las licenciaturas de la división. Las instancias externas que se incluyan en este programa deberán: a) elaborar y firmar un convenio de colaboración específico con la Unidad Xochimilco; y b) presentar un protocolo de actuación en casos de violencia o, en su defecto, firmar una carta compromiso en la que se comprometan a ceñirse al protocolo existente en la Unidad Xochimilco de la UAM.	Diseño e implementación del programa opcional de prácticas profesionales de CSH.	Dirección de CSH, CVyFA		Corto (1 a 3 trimestres)	Plataforma del Programa opcional de prácticas profesionales de la DCSH que permita al alumnado inscribirse y dar seguimiento al desarrollo de su práctica.	Trimestre 27/P
2	Facilitar la vinculación de servicios sociales externos.	El Consejo Divisional actualizará los lineamientos de servicio social a nivel divisional. La DCSH verificará la situación de los convenios de Servicio Social externos y genéricos, a fin de mantener en el sistema divisional de SS aquellos que se encuentren vigentes. La Comisión Divisional de servicio social evaluará la pertinencia de nuevas propuestas de convenios externos y genéricos y, según los intereses del alumnado, propiciará la creación de nuevos vínculos con instituciones externas a la UAM y con instancias gubernamentales.	Publicar la relación de convenios vigentes y las licenciaturas que pueden participar en ellos.	Coordinación divisional de servicio social, Secretaría Académica, Comisión de Servicio Social del Consejo Divisional.		Corto (1 a 3 trimestres).	Lista de proyectos de servicio social externos publicada cada trimestre.	Trimestre 27P

Peticiones por carrera

Punto	Petición	Respuesta y fundamento	Acciones concretas	Áreas responsables	Monto asignado	Plazo de ejecución	Resultado verificable	Fecha de revisión
1. Administración								
a.	Asignar salones acorde a la demanda y evitar el hacinamiento.	La DCSH se compromete a: 1) diseñar e implementar, con base en el sistema de asignación de aulas de la Unidad, una plataforma divisional que articule la matrícula de cada grupo y la capacidad de cada aula y 2) realizar un seguimiento puntual durante las primeras dos semanas de cada trimestre para corroborar que la asignación haya sido adecuada y, en caso de ser necesario, hacer, a partir de la información otorgada por las coordinaciones de estudio, los ajustes pertinentes dentro de ese plazo. Lo anterior implica un rediseño del procedimiento de programación	Implementar la plataforma de asignación de aulas. Dar seguimiento y brindar atención durante las dos primeras semanas lectivas del trimestre para identificar la necesidad de ajustes. Planear la programación trimestral con las	Secretaría Académica y Gestión Escolar.		Corto (1 a 3 trimestres)	Aulas con capacidad suficiente para los grupos.	Trimestre 27/I

		trimestral que permita analizar las necesidades de espacio con suficiente antelación.	coordinaciones de estudio.					
b.	Operativizar al cien por ciento la sala de cómputo y garantizar su disponibilidad.	La DCSH dará mantenimiento al equipo de las salas de cómputo, sustituirá los equipos que ya no funcionen, sumará nuevas máquinas y habilitará una nueva sala de cómputo en el edificio D. Las licencias del programa informático contable se generan de forma individual y encriptada para cada estudiante inscrito. La Coordinación enviará al proveedor las listas de los grupos y el calendario de prácticas del profesorado en la semana 1, y el programa quedará instalado y activo a más tardar en la semana 3. La Coordinación mantendrá comunicación directa con el proveedor durante todo el trimestre para atender altas, bajas y fallas de acceso. Se impartirán talleres y cursos de reforzamiento en contabilidad y finanzas, en coordinación con Educación Continua y el profesorado.	1. Diagnosticar el estado de los equipos y del software de las salas de cómputo. 2. Sustituir los equipos en mal estado. 3. Habilitar una sala de cómputo adicional en el edificio D. 4. Enviar las listas de grupo y el calendario de prácticas al proveedor en la semana 1; contar con licencias activas a más tardar en la semana 3.	Dirección de División, Coordinación de la Licenciatura en Administración.		Corto (1 a 3 trimestres)	- Diagnóstico publicado - Salas de cómputo con equipos en buen estado y funcionales - Nueva sala de cómputo en el edificio D habilitada - Salas de cómputo con el programa informático especializado en contabilidad instalado - Alumnado con licencia activa en la semana 3	Continua
c.	Realizar salidas de campo.	La planeación de las visitas de campo quedará concluida antes del inicio de cada trimestre. En la reunión de profesores previa al trimestre, el profesorado de los módulos cuyos contenidos se vinculan con la observación directa de empresas y organizaciones definirá las visitas de campo. La Coordinación publicará el calendario de visitas, con los módulos y grupos que las realizarán. Para las visitas fuera de la Ciudad de México, la Coordinación presentará la solicitud de transporte de cada visita programada, conforme al calendario de uso del transporte de la Unidad, y confirmará la asignación al docente y al grupo con anticipación. Las visitas se programarán conforme a los lineamientos de la DCSH. Una comisión del Consejo Académico elaborará el instructivo de prácticas de campo, que, junto con la plataforma para su programación, fortalecerá la planeación y la asignación del transporte.	1. Definir las visitas en la reunión de inicio de cada módulo que las amerite. 2. Publicar el calendario de visitas. 3. Solicitar transporte para las visitas fuera de la Ciudad de México.	Direcciones de División	Se cubrirá el costo del transporte para cada una de las salidas	Corto (1 a 3 trimestres)	Calendario de prácticas de campo publicado al inicio del trimestre. Visitas realizadas frente a programadas	Trimestre 27/P
d.	Hacer una revisión a los módulos que presentan la mayor cantidad de alumnado no acreditado. Principalmente los de los trimestres VII y IX.	La "Comisión de revisión del plan de estudios" revisará, a partir del Trimestre 27I, los módulos VII y IX, así como el resto del tronco profesional de la licenciatura. Los módulos VII y IX conservan su contenido contable y financiero, indispensable para la formación en Administración, y su evaluación será clara, homogénea y conocida desde el inicio del trimestre. A partir del Trimestre 27I para los	1. Revisar los módulos VII y IX por parte de la "Comisión de revisión del plan de estudios" 2. Entregar los criterios, ponderaciones y rúbricas	Coordinaciones de Estudio, Secretarías Académicas		Corto (1 a 3 trimestres)	Documento elaborado por la Comisión de revisión del plan de estudios.	Trimestre 27/P

		módulos VII y IX: 1) el profesorado de cada componente acordará en la reunión de inicio los criterios, ponderaciones y rúbricas de cada actividad, tarea y proyecto, que dará a conocer al grupo por escrito a más tardar en la semana 2; 2) los conocimientos previos que requiere cada módulo se publicarán en la semana 1; 3) cada docente de estos módulos publicará su horario de asesorías; 4) se impartirán asesorías grupales, asesorías entre pares con estudiantes de trimestres avanzados con la colaboración de la Oficina de Acompañamiento a Trayectorias Académicas del Alumnado (ATTA) y cursos de reforzamiento en contabilidad, finanzas y razonamiento lógico-matemático; 5) los resultados de los grupos con baja acreditación se revisarán de manera colegiada por la Comisión.	por actividad a más tardar en la semana 2. 3. Publicar los conocimientos previos de cada módulo en la semana 1. 4. Publicar, por parte de cada docente, su horario de asesorías. 5. Impartir asesorías grupales, asesorías entre pares y cursos de reforzamiento. 6. Revisar de manera colegiada los grupos con baja acreditación por parte de la Comisión. 7. Elaborar un informe agregado de acreditación por módulo cada trimestre.					
e.	Agilizar las entregas de actas de rectificación de exámenes.	Difundir el procedimiento asociado, así como sus períodos y fechas. Para ello, se actualizará el Instructivo de Rectificación de Calificaciones de la DCSH y se pondrá énfasis en las responsabilidades y atribuciones de cada una de las personas e instancias involucradas (alumnado, personal docente, coordinaciones de estudios, gestión escolar, sistemas escolares de la Unidad, sistemas escolares de Rectoría General) y en la definición de plazos para cada etapa.	Actualizar y difundir el Instructivo de Rectificación de Calificación de la DCSH trimestral. Proponer un período para atender cada etapa del proceso.	Coordinaciones de estudios, Gestión Escolar, Coordinación de Sistemas Escolares de la Unidad y de la Rectoría General.		Corto (1 a 3 trimestres)	Instructivo de Rectificación de Calificación de la DCSH trimestral.	Trimestre 27/P
f.	Articulación de los módulos (Teoría - Taller - Lógico Matemático- Habilidades Prácticas - Investigación)	La Comisión de revisión del plan de estudios analizará los programas de estudio y emitirá recomendaciones para mejorar la articulación entre los componentes de cada módulo. Asimismo, la Jefatura del Departamento de Producción Económica convocará al profesorado a una reunión de equipos modulares antes del inicio del trimestre. Cada equipo modular deberá elaborar un programa operativo integrado que se entregará a la Coordinación de la Licenciatura en Administración a más tardar en la semana 2 de cada trimestre.	Analizar los programas de estudio y emitir recomendaciones. Convocar a una reunión de equipos modulares Entregar los programas operativos integrados a más tardar en la semana 2 del trimestre.	Jefatura del Departamento, Coordinación de la Licenciatura en Administración, Comisión de revisión del plan de estudios		Corto (1 a 3 trimestres)	1. Documento de análisis y recomendaciones de la Comisión 2. Programas operativos integrados y entregados en la coordinación de estudios	Trimestre 27/P
2. Comunicación Social								
a.	Esclarecimiento, transparencia y difusión constante sobre cómo se implementarán los cambios del nuevo plan de estudios aprobado en junio de 2025.	En atención a la solicitud de información y esclarecimiento sobre la modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Comunicación Social, es importante precisar que dicha propuesta se encuentra todavía en	Realizar, por parte de la Coordinación de la Licenciatura en	Coordinación de la Licenciatura en Comunicación		Corto (1 a 3 trimestres)	El cumplimiento de los compromisos podrá acreditarse	Trimestre 27/P

		proceso de aprobación institucional, en términos del artículo 49 del Reglamento de Estudios Superiores, el pasado 8 de octubre de 2026, en su sesión ordinaria 16.26, el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades aprobó el dictamen de su Comisión de Planes y Programas de Estudio, mediante el cual se recomendó remitir la propuesta de modificación al Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, por lo que, corresponde ahora a dicho órgano colegiado dictaminar y armonizar la propuesta para su posterior remisión al Colegio Académico, único órgano colegiado competente para resolver sobre su aprobación definitiva. En consecuencia, el plan de estudios actual sigue vigente y aún no se ha determinado la fecha en la que podría entrar en vigor la modificación propuesta.	Comunicación Social, una serie de jornadas informativas dirigidas al alumnado, con el propósito de presentar los fundamentos académicos y los contenidos de la propuesta de modificación del plan de estudios, explicar el estado de su proceso de aprobación institucional y atender las dudas e inquietudes sobre su eventual implementación y las implicaciones para las trayectorias académicas del estudiantado.	Social, con apoyo del Departamento de Educación y Comunicación y de la División de CSH			mediante la publicación de los materiales académicos e informativos; las convocatorias difundidas por los medios institucionales; la realización de las jornadas conforme al calendario acordado; y la elaboración de un registro de las principales preguntas, aclaraciones e inquietudes planteadas por el estudiantado, que permita identificar aquellos asuntos que requieran información complementaria o seguimiento por parte de las instancias competentes.	
b.	Rehabilitación y renovación del equipo y del Edificio “K” de los Talleres de Comunicación.	La DCSH dará mantenimiento a los espacios del edificio, en especial a las cabinas de radio, adquirirá 60 Mac mini con procesador M6 y mejorará la ventilación en diferentes áreas.	1. Dar mantenimiento a las cabinas de radio 2. Comprar e instalar 60 computadoras Mac mini con sus respectivos monitores. 3. Realizar obras de ventilación	Dirección de CSH, Coordinación de Talleres de Comunicación, Coordinación de la Licenciatura en Comunicación Social, Jefatura del Departamento de Educación y Comunicación.	Por definir	Corto (1 a 3 trimestres)	1. Mantenimiento de cabinas de radio terminado 2. 60 computadoras Mac mini instaladas 3. Obras de ventilación concluidas	Trimestre 27/P

c.	Hacer un inventario público del material existente destinado a la carrera.	La DCSH, junto con la Jefatura del Departamento de Educación y Comunicación, la Coordinación de la Licenciatura en Comunicación Social y la Coordinación de los Talleres de Comunicación, realizará un inventario del equipo y material existentes y, posteriormente, lo hará público.	Elaborar un inventario público del equipo y un diagnóstico del edificio K.	Dirección de CSH, Secretaría de la Unidad		Corto (1 a 3 trimestres)	Inventario público del material existente destinado a la carrera de Comunicación Social	Trimestre 27/P
d.	Asignar suficientes sillas y mesas en el edificio “K”.	En atención a la solicitud de asignar suficientes sillas y mesas a las aulas del edificio K, se informa que la Secretaría de la Unidad ya realizó la compra de ambos tipos de mobiliario**,** los cuales se encuentran pendientes de su distribución y colocación en los espacios correspondientes.	Realizar una evaluación del mobiliario existente en las aulas del edificio K para identificar las sillas y mesas que se encuentran en condiciones adecuadas de uso y, a partir de ello, distribuir e incorporar el mobiliario nuevo adquirido por la Secretaría de la Unidad, hasta contar con una dotación suficiente para el desarrollo de las actividades académicas.	Secretaría de Unidad, Dirección de CSH, Coordinación de talleres		Corto (1 a 3 trimestres)	Asignación y distribución de suficientes sillas y mesas para las aulas del Edificio K	Trimestre 27/P
e.	Reubicar el pasillo gastronómico.	La venta de alimentos y productos dentro de la Unidad, conocida como “Pasillo Gastronómico”, es una práctica sobre la que la comunidad universitaria ha manifestado opiniones diversas y no coincidentes en relación a los efectos en los espacios comunes, la higiene, la inocuidad de los alimentos y la seguridad. Se ha mantenido un diálogo respetuoso con el alumnado que realiza la venta de alimentos y productos; sin embargo, la Universidad no considera conveniente ampliar los espacios de venta.						
f.	Publicar la plantilla de los talleres de comunicación y fomentar la presencia de planta académica con paridad de género.	Con base en la programación académica prevista para el Trimestre 27-I y en la documentación disponible de la Oficina de Recursos Humanos, se identifican 19 integrantes del personal académico asignados a los Talleres de Comunicación**,** de los cuales cinco tienen categoría de profesor y catorce de técnico académico. Ocho cuentan con contrato por tiempo indeterminado y once ocupan plazas mediante evaluación curricular. De acuerdo con la información recabada, esta plantilla está integrada por tres mujeres (15.8 %) y dieciséis hombres (84.2 %)**.** A esta composición deberán incorporarse las personas que resulten seleccionadas mediante cinco plazas adicionales de evaluación curricular**,** cuyos procedimientos de contratación aún están pendientes de	Se buscará fomentar la presencia de planta académica en Talleres de Comunicación con paridad de género.	Jefatura del Departamento de Educación y Comunicación y Coordinación de la Licenciatura Comunicación Social		Corto (1 a 3 trimestres)	Realizar la asignación docente en el Taller de Comunicación fomentando mayor paridad de género a partir del personal docente disponible.	Trimestre 27/I

		resolución. Se fomentará la presencia de la planta académica con paridad de género en dicho espacio.						
3. Economía								
a.	Reconocimiento formal por escrito de la Comisión de Economía, mediante acuerdo firmado por Rectoría y Coordinación.	Valoramos la importancia de la organización y participación estudiantil en los asuntos académicos de la Licenciatura en Economía, así como su contribución al diálogo y al mejoramiento de las actividades universitarias. De conformidad con el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Metropolitana, las asociaciones estudiantiles son independientes de los órganos universitarios y tienen derecho a determinar democráticamente sus formas de organización. Expresamos nuestra disposición al diálogo permanente con el alumnado para recibir y atender opiniones y recomendaciones sobre la Licenciatura en Economía para su fortalecimiento.	Establecer una mesa de diálogo permanente entre el alumnado de la Licenciatura en Economía y la Dirección de la División, la Jefatura del Departamento de Producción Económica y la Coordinación de la Licenciatura en Economía, que se reúna al menos una vez por trimestre.	Dirección de CSH, Coordinación de Economía, Jefatura del Departamento de Producción Económica		Corto (1 a 3 trimestres)	Minutas y acuerdos de mesas de diálogo.	Trimestre 27/P
b.	Calendarización por módulo, entregada o publicada en la primera semana de clases.	La Jefatura del Departamento de Producción Económica convocará al profesorado a una reunión de equipos modulares antes del inicio del trimestre. Cada equipo modular deberá elaborar un programa operativo integrado que se entregará en la Coordinación de la Licenciatura en Economía a más tardar en la semana 2 de cada trimestre y se presentará al alumnado en el mismo plazo.	1. Convocar a una reunión de equipos modulares 2. Entregar los programas operativos integrados por el profesorado a la Coordinación de la Licenciatura a más tardar en la segunda semana del trimestre. 3. Presentar los programas operativos integrados al alumnado a más tardar en la segunda semana del trimestre y ubicarlos en una plataforma de la Coordinación para su difusión pública.	Jefatura de Departamento, Coordinación de Economía		Corto (1 a 3 trimestres)	Programas operativos modulares entregados en la coordinación de estudios y presentados ante el alumnado.	Trimestre 27/P
c.	Calendario único por división para repartir exámenes y entregas.	La Jefatura del Departamento de Producción Económica convocará al profesorado a una reunión de equipos modulares antes del inicio del trimestre. Cada equipo modular deberá elaborar un programa operativo integrado, que se entregará a la Coordinación de la Licenciatura en Economía a más tardar en la semana 2 de cada trimestre. Este programa operativo especificará los criterios y las	1. Convocar a una reunión de equipos modulares 2. Entregar los programas operativos integrados por el profesorado a la Coordinación de la	Jefatura de Departamento, Coordinación de Economía		Corto (1 a 3 trimestres)	Programas operativos integrados y entregados en la coordinación de estudios	Trimestre 27/P

		fechas de evaluación, considerando que estas no coincidan en el mismo día.	Licenciatura a más tardar en la segunda semana del trimestre. 3. Presentar los programas operativos integrados al alumnado a más tardar en la segunda semana del trimestre					
d.	Reafirmar por escrito la función del profesorado como guía y acompañante.	La Dirección de la División, la Jefatura del Departamento y la Coordinación de la Licenciatura emitirán un comunicado dirigido al personal académico para conminar al cumplimiento de sus funciones, específicamente las de conducir, guiar y acompañar el proceso de enseñanza-aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en los artículos 7-1 al 7-5 del RIPPA.	Emitir un comunicado para el personal académico.	Dirección de CSH, Coordinación de Economía, Jefatura del Departamento de Producción Económica		Corto (1 a 3 trimestres)	Publicación del comunicado	Trimestre 27/I
e.	Realización de al menos dos salidas de campo vinculadas a los contenidos de las UEA.	En el proceso de modificación en curso del plan de estudios de la Licenciatura en Economía, se incorporarán las salidas de campo como parte de las actividades formativas vinculadas a los objetivos y contenidos de los programas de estudio que se consideren pertinentes. Se llevará un registro trimestral de las salidas solicitadas, autorizadas y realizadas, con el propósito de mejorar su programación e implementación.	Incorporar en los programas de estudio las salidas de campo que resulten pertinentes para el proceso de enseñanza-aprendizaje Elaborar un registro trimestral de las salidas solicitadas, autorizadas y realizadas	Consejo Divisional, Dirección de División, Jefatura de Departamento, Coordinación de estudios	De acuerdo con los costos específicos de transportación.	Corto (1 a 3 trimestres)	Dictamen de la Comisión de Planes y Programas de Estudio del Consejo Divisional. Publicación en la página web de la licenciatura del registro trimestral de las salidas solicitadas, autorizadas y realizadas	Trimestre 27/P
f.	Impartición de talleres complementarios gratuitos con validez curricular por parte de la Coordinación de Educación Continua.	La Coordinación de la Licenciatura ofrecerá, en conjunto con la Coordinación de Educación Continua (CEC), cursos complementarios que incluyan aspectos instrumentales de la licenciatura (R, Python, Stata, EViews, Excel, Ciencia de Datos, Inteligencia Artificial, entre otros), así como de apoyo a contenidos teórico-conceptuales (finanzas públicas, finanzas internacionales, geopolítica, matriz insumo-producto, entre otros). El programa se organizará de manera progresiva, procurando ofrecer alternativas de participación para estudiantes de ambos turnos y aprovechando las capacidades académicas y tecnológicas disponibles. Los talleres contarán con constancias institucionales de participación o de acreditación, según corresponda.	Publicar el programa de cursos complementarios al inicio de cada trimestre.	Coordinación de la Licenciatura en Economía, Dirección de División.	De acuerdo con el número de cursos y facilitadores requeridos en cada trimestre.	Corto plazo (3 a 6 trimestres)	Entrega de constancia al alumnado que concluyó en tiempo y forma los cursos complementarios	Trimestre 27/P

		El programa se evaluará periódicamente para ampliar y actualizar la oferta de acuerdo con las necesidades de formación del alumnado.						
g.	Reafirmar por escrito la función del profesorado como guía y acompañante.	La Dirección de la División, la Jefatura del Departamento y la Coordinación de la Licenciatura emitirán un comunicado dirigido al personal académico para conminar al cumplimiento de sus funciones, específicamente las de conducir, guiar y acompañar el proceso de enseñanza-aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en los artículos 7-1 al 7-5 del RIPPA.	Emitir un comunicado dirigido al personal académico.	Dirección de CSH, Coordinación de Economía, Jefatura del Departamento de Producción Económica	Por definir	Corto (1 a 3 trimestres)	Publicación del comunicado	Trimestre 27/I
h.	Creación de una página web donde se esclarezcan las funciones, competencias y limitaciones de la coordinación, jefatura de departamento, secretaría académica y dirección de división.	La Rectoría de Unidad, la Secretaría de Unidad y la DCSH difundirán la información sobre las funciones y competencias de cada una. Se propone utilizar espacios en la página principal de la Unidad, así como en la de la licenciatura, para ubicar esta información.	Difundir información en la página principal de la Unidad	Rectoría de Unidad, Dirección de CSH; Coordinación de Economía	Por definir	Corto (1 a 3 trimestres)	Difusión de información en la página principal de la Unidad	Trimestre 27/I
4. Psicología								
a.	Construir dos cámaras de Gesell adicionales y darle adecuado mantenimiento a las ya existentes. Asimismo, establecer mecanismos de transparencia y para facilitar su uso por la población de la licenciatura en general, evitando que sean acaparadas por un número contado de docentes.	La DCSH se compromete a construir dos cámaras de Gesell adicionales, así como a mejorar las condiciones de las ya existentes y a diseñar e implementar un sistema transparente y equitativo para su asignación y uso en la docencia y la investigación.	1. Dar mantenimiento a las cámaras de Gesell existentes y publicar los lineamientos de uso. 2. Construir dos nuevas cámaras de Gesell.	Dirección de CSH, Coordinación de la Licenciatura en Psicología	Por definir	Corto (1 a 3 trimestres)	Instructivo publicado, remodelación de cámaras existentes y construcción de 2 cámaras	Trimestre 27/O
b.	Reposicionar sillas, mesas y mobiliario esencial para el desarrollo de las actividades académicas.	La División de CSH realizará con el estudiantado, un diagnóstico de las condiciones del mobiliario en los espacios académicos, que incluirá un censo de las sillas, mesas y demás mobiliario disponible, así como una evaluación de su estado y de las necesidades existentes. A partir de sus resultados, se establecerán las prioridades y las acciones de reparación, reposición, redistribución o adquisición que resulten necesarias, así como una ruta de ejecución y seguimiento para garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades académicas.	Diagnóstico y censo del mobiliario de los espacios académicos, que permita identificar las necesidades de reparación, reposición, redistribución o adquisición, establecer prioridades Definición de un programa de atención con acciones, plazos y mecanismos de seguimiento.	División CSH	Por definir	Corto (1 a 3 trimestres)	Documento de diagnóstico y plan de acción	Trimestre 27/O

c.	Renovar edificios B, D y M.	La División de CSH realizará, conjuntamente con el estudiantado, un recorrido de revisión y diagnóstico de sus instalaciones y equipamiento, con el propósito de identificar las necesidades de mantenimiento, reparación, rehabilitación, adecuación y renovación. A partir de este ejercicio, se establecerán las prioridades y las acciones necesarias para mejorar las condiciones de infraestructura, funcionalidad y seguridad de dichos espacios, así como una ruta de atención y seguimiento que permita avanzar en su implementación.	Revisión y diagnóstico de las condiciones de infraestructura de los edificios B, D y M, que permita identificar las necesidades de mantenimiento, reparación, rehabilitación, adecuación o renovación, establecer prioridades y definir un programa de intervención con acciones, plazos y mecanismos de seguimiento.	División CSH	Por definir	Corto (1 a 3 trimestres)	Documento de diagnóstico y plan de acción	Trimestre 27/O
5. Política y Gestión Social								
a.	Crear e implementar simuladores de parlamento y de debate.	Se propone una programación a lo largo de 3 trimestres, en colaboración con el alumnado, que incluya: Trimestre 27I: impartición de cursos de oratoria, argumentación y debate. Elaboración de reglas para el simulador de parlamento, la convocatoria y las inscripciones. Trimestre 27P: impartición de un curso de comunicación política, ejecución del simulador de parlamento e inscripciones para el concurso de debate. Trimestre 27O: concurso de debate en varias etapas y concurso de oratoria. Se propone evaluar el desarrollo de las actividades realizadas para la planeación del año siguiente.	Ofrecer los cursos y simuladores y organizarlos en conjunto con la comunidad estudiantil	Dirección de CSH, Coordinación de PGS y Coordinación de Educación Continua	En función del número de cursos y facilitadores requeridos en cada trimestre	Corto (1 a 3 trimestres)	Cursos impartidos y realización de simuladores	Trimestre 27/P
b.	Realizar cursos de oratoria, debate, comunicación pública y argumentación.	Se propone una programación a lo largo de 3 trimestres, en colaboración con el alumnado, que incluya: Trimestre 27I: impartición de cursos de oratoria, argumentación y debate. Elaboración de reglas para el simulador de parlamento, la convocatoria y las inscripciones. Trimestre 27P: impartición de un curso de comunicación política, ejecución del simulador de parlamento e inscripciones para el concurso de debate. Trimestre 27O: concurso de debate en varias etapas y concurso de oratoria. Se propone evaluar el desarrollo de las actividades realizadas para la planeación del año siguiente.	Ofrecer los cursos y simuladores y organizarlos en conjunto con la comunidad estudiantil	Dirección de CSH, Coordinación de PGS y Coordinación de Educación Continua	En función del número de cursos y facilitadores requeridos en cada trimestre	Corto (1 a 3 trimestres)	Cursos impartidos y realización de simuladores	Trimestre 27/P
6. Sociología								
a.	Explicar los motivos de la cancelación del Tercer Congreso de Estudiantes: “sociología en acción y movimiento:	El 3er Congreso de Estudiantes “Sociología en movimiento: Perspectivas estudiantiles” no se llevó a cabo	Crear un comité organizador estudiantil para dar continuidad al	Coordinación de la Licenciatura de Sociología		Corto (1 a 3 trimestres)	Conformación del comité,	Trimestre 27/O

	perspectivas estudiantiles". Garantizando la continuidad de estos eventos.	porque se recibieron únicamente dos propuestas de ponencia.	Congreso cada trimestre de otoño.				publicación de la convocatoria	
b.	Implementar salidas de campo obligatorias desde el cuarto trimestre.	Para darles carácter obligatorio, se propondrá incorporar las salidas de campo al programa de estudios. Esta tarea será iniciada por la coordinación de la licenciatura, con el apoyo de la Comisión Académica de la licenciatura, para hacer una propuesta a la Comisión de Planes y Programas del Consejo Divisional	Proponer la incorporación de las salidas de campo al programa de la licenciatura, para su análisis en el Consejo Divisional	Coordinación de carrera, Comisión Académica y Consejo Divisional		Corto (1 a 3 trimestres)	Propuesta de integración de salidas de campo para ser valorada por el Consejo Divisional	Trimestre 27/P

Peticiones de Ciencias y Artes para el Diseño

Punto	Petición	Respuesta y fundamento	Acciones concretas	Áreas responsables	Monto asignado	Plazo de ejecución	Resultado verificable	Fecha de revisión
1.	Dar mantenimiento y limpieza a la zona de talleres y maquinaria relativa al desarrollo de la unidad de enseñanza y aprendizaje.	Las coordinaciones de licenciatura y las jefaturas de talleres correspondientes harán un diagnóstico en las primeras tres semanas del trimestre 27-I para calendarizar y dar seguimiento al mantenimiento y limpieza de las áreas de talleres y maquinaria, gestionando su atención ante las instancias responsables de la Unidad.	Diagnóstico para calendarizar y dar seguimiento al mantenimiento y limpieza de las áreas de talleres y maquinaria	Coordinaciones de los programas de estudio correspondientes y las Jefaturas de talleres de los mismos	Por definir	Corto (1 a 3 trimestres)	Documento de diagnóstico	Trimestre 27-I
2.	Establecer rúbricas fijas de evaluación	Las Coordinaciones de los programas de estudio y las jefaturas de departamento, darán seguimiento para que el profesorado presente su programa modular con los criterios de evaluación claros, precisos y comunicados al alumnado a más tardar en la segunda semana de cada trimestre, respetando las particularidades de cada licenciatura y unidad de enseñanza-aprendizaje.	Seguimiento a la entrega del programa, con criterios de evaluación	Coordinaciones de los programas de estudio, Jefaturas de Departamento		Corto (1 a 3 trimestres)	Grupos con criterios entregados en semana 2	Semana 2 del siguiente trimestre
3.	Atender y agilizar las revisiones de calificaciones asignadas en caso de recurrir a la evaluación asignada.	La Secretaría Académica de la División, con apoyo de las Coordinaciones de los programas de estudio, darán seguimiento a las solicitudes de revisión de calificaciones, procurando agilizar la integración de las comisiones respectivas y el desarrollo de los procedimientos establecidos en la normativa universitaria a más tardar en la semana 2.	Seguimiento a las solicitudes de revisión de calificaciones	Coordinaciones de los programas de estudio, Secretaría Académica, Dirección		Corto (1 a 3 trimestres)	Resolución de revisiones antes de la semana 2 del trimestre	trimestre 27-I

Peticiones por carrera

Punto	Petición	Respuesta y fundamento	Acciones concretas	Áreas responsables	Monto asignado	Plazo de ejecución	Resultado verificable	Fecha de revisión
1. Arquitectura								
a.	Revisar, diagnosticar y reparar la disueñoteca.	La Dirección solicitará a la Comisión de espacios de la UAM Xochimilco, en conjunto con el alumnado de las cuatro licenciaturas de CyAD, un análisis para identificar los espacios adecuados que cubran las necesidades de trabajo académico y convivencia. Además de integrar lineamientos para el uso adecuado de dichos espacios. Asimismo, se dará seguimiento a las gestiones necesarias para su posible habilitación y acondicionamiento, procurando que estas alternativas sean compatibles con el desarrollo de las actividades académicas durante el trimestre 27-P.	Análisis para identificar espacios académicos.	La Dirección de CYAD	Por definir	Corto (1 a 3 trimestres)	Presentar el diagnóstico de los espacios	Trimestre 27-P
b.	Adquirir dos cortadoras láser y dos impresoras 3D.	La Dirección y la Secretaría Académica de la División, en conjunto con la Coordinación correspondiente, realizarán un diagnóstico de los equipos existentes y las gestiones necesarias para la asignación presupuestal y la adquisición de los equipos faltantes durante el trimestre 27-I. Asimismo, se dará seguimiento al cumplimiento de las condiciones necesarias para su operación a mediano y largo plazo.	Inventario del equipo existente para identificar si se cuenta con equipo similar en CyAD y estudio de petición.	La Dirección, la Secretaría Académica, Coordinación de estudios.	Por definir	Corto (1 a 3 trimestres)	Estudio entregado; equipos en operación	Trimestre 27-P
c.	Revisar el taller de maquetación.	La Dirección, la Secretaría Académica de la División y la coordinación, con la participación del alumnado, revisarán el funcionamiento del taller de maquetación, como parte de la recuperación de espacios destinados a la docencia.	Realizar un análisis del funcionamiento del taller	La Dirección, la Secretaría Académica y Coordinación correspondiente	Por definir	Corto (1 a 3 trimestres)	Espacio rehabilitado	Trimestre 27-P
d.	Cursos gratuitos de Revit, Autocad y un motor de renderizado.	La Coordinación de Educación Continua cuenta con estos cursos a costos preferenciales para el alumnado de la UAM. La Dirección y la Secretaría Académica realizarán gestiones para explorar la posibilidad de otorgar descuentos adicionales, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal. Adicionalmente la Coordinación programará estos cursos en el periodo intertrimestral del 27-I para el alumnado. Se buscará integrar estos contenidos en el plan y programa de estudios.	Programar cursos con educación continua, propuestas de cursos intertrimestrales gratuitos.	Coordinaciones de Estudio	Por definir	Corto (1 a 3 trimestres)	Talleres impartidos e inscritos	Inter trimestre 27-I
e.	Destituir de la coordinación de arquitectura a [nombre omitido].	Recibimos su planteamiento. Conforme al artículo 67, fracción XIII, del Reglamento Orgánico, nombrar y remover a las personas titulares de las Coordinaciones de Estudios corresponde a la Dirección de la División, previa	Dar a conocer por escrito, al alumnado y al personal académico, la modalidad y el	Dirección de la División de CyAD		Corto (1 a 3 trimestres)	Modalidad y calendario publicados; auscultación	Trimestre 27-I

		auscultación idónea al alumnado de la licenciatura y al personal académico que participa en el plan de estudios. La Dirección de la División dará a conocer, a más tardar en el trimestre 27-I, la modalidad y el calendario de la auscultación sobre el desempeño de la Coordinación, para que el alumnado y personal académico expresen su opinión por la vía que la norma establece. Asimismo, habilitará un medio confidencial para recibir testimonios y documentación, con garantía de no represalias y respeto al debido proceso.	calendario de la auscultación habilitar un medio confidencial para recibir testimonios y documentación.				realizada; determinación de la Dirección informada por escrito.	
f.	Garantizar el cumplimiento de los horarios académicos oficiales, mediante la publicación oportuna de los horarios, la coordinación con el profesorado y un mecanismo institucional para reportar y resolver incumplimientos o discrepancias.	La Secretaría Académica, junto con la Coordinación de estudios darán seguimiento a la programación de los horarios académicos proporcionados por Sistemas Escolares para que estén actualizados, antes del inicio del trimestre, salvo los cambios justificados.	Publicar la programación consolidada y un procedimiento de cambio de horario con aviso previo	Coordinación de Arquitectura, Secretarías Académicas y Coordinación de Sistemas Escolares		Corto (1 a 3 trimestres)	Horarios publicados; reportes de discrepancia atendidos	Inicio del siguiente trimestre
2. Diseño para la Comunicación Gráfica								
a.	Reparar, inventariar y dar mantenimiento a todos los salones, salas y talleres del edificio “R”.	La Coordinación y la Jefatura de Talleres correspondientes, en colaboración con la Secretaría Académica harán un diagnóstico para el mantenimiento de salones, salas y talleres, en el trimestre 27-I	Diagnóstico e inventario del edificio R; habilitar aulas y áreas de trabajo.	Dirección de División y Secretaría Académica.	Por definir	Corto (1 a 3 trimestres)	Diagnóstico publicado; áreas habilitadas	trimestre 27-I
b.	Reestructurar el salón de fotografía mecánica y usarlo como almacén de uso exclusivo para la licenciatura.	La Dirección de División realizará el diagnóstico e inventario del edificio R, para habilitar áreas de trabajo para el desarrollo de las actividades de docencia en el trimestre 27-I	Diagnóstico e inventario del edificio R; habilitar áreas de trabajo alternas.	Dirección de CyAD,	Por definir	Corto (1 a 3 trimestres)	Diagnóstico publicado; áreas habilitadas	trimestre 27-I
c.	Habilitar áreas equipadas para que el alumnado pueda desarrollar sus trabajos debido al cierre prematuro de edificios.	La Dirección de División se compromete a verificar los horarios de cierre de los edificios, de manera que no afecten las actividades académicas. Además, realizará un análisis para identificar los espacios adecuados que cubran las necesidades de trabajo académico.	Verificación de los horarios de cierre de los edificios. Análisis e identificación de espacios.	Dirección de CyAD,		Corto (1 a 3 trimestres)	Edificios operando conforme a las actividades académicas.	trimestre 27-i
d.	Colocar un elevador en el edificio “R” para accesibilidad universal.	En conjunto con la Coordinación de Espacios Físicos de la Secretaría de Unidad, se hará un diagnóstico para analizar la necesidad y factibilidad de la adaptación de un elevador en el edificio R.	Diagnóstico del edificio R.	Dirección de CyAD, Secretaría de Unidad a través de la Coordinación de Espacios Físicos.		Corto (1 a 3 trimestres)	Diagnóstico publicado; áreas habilitadas	Febrero 2027
e.	Seguimiento a las denuncias emitidas por el estudiantado respecto al área terminal de medios audiovisuales de la licenciatura de Diseño de la Comunicación Gráfica, de	La Defensoría de los Derechos Universitarios se encuentra atendiendo y dando seguimiento a los expedientes que integró con motivo de las quejas presentadas.						

	acuerdo a testimonios del alumnado y una serie de denuncias en contra del profesor: [nombre omitido].							
f.	Mejoramiento de la distribución de grupos a fin de que se cumplan los grupos reducidos de 20-25 personas a fin de poder cumplir con los lineamientos del sistema modular.	La Coordinación correspondiente propondrá ante el Consejo Divisional el número de grupos y el cupo máximo de estudiantes, en el trimestre 27-I; tomando en cuenta la disponibilidad de la planta docente y las aulas disponibles, para su revisión	Definir con la Coordinación un número máximo de estudiantes por grupo.	Coordinación de Diseño de la Comunicación Gráfica, Dirección de CyAD	Por definir	Corto (1 a 3 trimestres)	Estudiantes por práctica y por docente	Trimestre 27-I
3. Diseño Industrial								
a.	Reparar la maquinaria de talleres: tornos, routers, soldadoras y demás máquinas relacionadas al desarrollo de los talleres. Este mantenimiento debe realizarse de manera trimestral.	La Coordinación y la Jefatura de Talleres correspondientes, en colaboración con la Secretaría Académica harán un diagnóstico para calendarizar y dar seguimiento a las reparaciones y mantenimientos requeridos.	Diagnóstico de maquinaria; inventario público	Dirección de División y Secretaría Académica.	Por definir	Corto (1 a 3 trimestres)	Inventario publicado; mantenimiento realizado	trimestre 27-P
b.	Hacer un inventario de las máquinas y herramientas resguardadas en caseta. Este inventario deberá ser público en el reemplazo y adquisición de manera trimestral.	La Coordinación y la Jefatura de Talleres correspondientes realizarán las gestiones para elaborar el inventario correspondiente para su consulta pública y tomar en cuenta las necesidades de reemplazo.	Diagnóstico e inventario público.	La Coordinación y la Jefatura de Talleres correspondientes		Corto (1 a 3 trimestres)	Inventario publicado; mantenimiento realizado	trimestre 27-I
c.	Asegurar la apertura, atención y funcionamiento de la caseta de herramientas durante el horario lectivo de la carrera.	La Secretaría Académica verificará que se cumpla con el horario de atención.	Espacio abierto en el horario designado.	Secretaría Académica		Corto (1 a 3 trimestres)	Funcionamiento de los horarios	trimestre 27-I
d.	Brindar fichas técnicas y manuales de libre consulta de las máquinas que se encuentren en el taller o, en caso de que no existan, que sean elaborados por parte del personal académico.	La Coordinación y la Jefatura de Talleres correspondientes, realizarán un diagnóstico para la elaboración de las fichas técnicas y de los manuales, para su consulta pública	Realización de fichas técnicas y manuales	La Coordinación y la Jefatura de Talleres correspondientes		Corto (1 a 3 trimestres)	Fichas técnicas y manuales	trimestre 27-P
e.	Agilizar las capacitaciones para ingreso a talleres, especial énfasis en taller tecnológico productivo de maderas.	La Secretaría Académica y la Coordinación correspondiente realizarán las gestiones correspondientes para que se impartan las capacitaciones al inicio del módulo y permita continuar con las demás actividades programadas. Trimestre 27-I	Agilizar las capacitaciones	Secretaría Académica y Coordinación correspondiente		Corto (1 a 3 trimestres)	Inventario publicado; mantenimiento realizado	trimestre 27-P
f.	Dar mantenimiento o actualización de componentes de equipo de cómputo.	La Coordinación y la Jefatura de Talleres correspondientes, harán un diagnóstico de los equipos para que la Dirección considere la adquisición de equipo	Diagnóstico del estado de los equipos	Dirección de CyAD		Corto (1 a 3 trimestres)	Salas con software instalado	Trimestre 27-I
g.	Poner a disposición botiquines abastecidos correctamente en caso de accidente.	La Dirección dotará de los botiquines de primeros auxilios necesarios	Abasto de botiquines	Dirección de División	Por definir	Corto (1 a 3 trimestres)	Botiquines de primeros auxilios	Trimestre 27-I

h.	Dar capacitaciones para primeros auxilios dirigido a estudiantes y facilitar un protocolo de acción en caso de accidentes.	La Secretaría Académica en coordinación con la oficina de Protección civil gestionarán capacitaciones de primero auxilios en el siguiente periodo inter trimestral	Calendario de cursos de primeros auxilios.	Secretaría Académica y Protección Civil	Por definir	Corto (1 a 3 trimestres)	Número de personas capacitadas	Inter trimestre 27-I
4. Planeación Territorial								
a.	Préstamo de drones y capacitación: Establecer un protocolo claro e incluyente para el libre préstamo de drones institucionales en prácticas de campo, acompañado de un calendario de talleres sobre su manejo y procesamiento de imágenes en SIG.	La Coordinación correspondiente elaborará un procedimiento para solicitar préstamo de drones para prácticas de campo durante el trimestre 27-I Los cursos se gestionarán a través de educación continua para calendarizar un curso por trimestre	Emitir el protocolo de préstamo y un calendario de talleres.	Coordinación de Planeación Territorial		Corto (1 a 3 trimestres)	Protocolo publicado; talleres impartidos	Trimestre 27-I
b.	Difusión e inducción en el Tronco Divisional (TD): Diseñar una campaña permanente sobre el perfil profesional, campo laboral e identidad de Planeación Territorial orientada a estudiantes de nuevo ingreso del Tronco Divisional.	La Comisión de planes y Programas del Consejo Divisional hará la revisión del programa del Tronco Divisional dando mayor importancia al equilibrio de las cuatro licenciaturas en estos dos módulos. La Coordinación de Planeación Territorial distribuirá videos elaborados para difusión y conocimiento de la licenciatura. Se dará énfasis en la campaña permanente en el TID. A partir del trimestre 27-P	Campaña de difusión de las licenciaturas en el TD.	Consejo Divisional y la Coordinación correspondiente		Corto (1 a 3 trimestres)	Campaña realizada	Trimestre 27-O
c.	Presupuesto y condiciones para prácticas de campo: Incrementar el presupuesto asignado a salidas a campo para apoyar viáticos estudiantiles y más días de estancia, mantener en buen estado el parque vehicular y formalizar protocolos de evaluación a choferes ante reportes de maltrato.	Esta petición se vincula con la solicitud de la petición de garantizar la cantidad de unidades adecuada de transporte para los programas de estudio de licenciatura y posgrado, así como su mantenimiento, fumigación y la facilidad de acceder al transporte proporcionado por la universidad para la asistencia a prácticas de campo. Este transporte debe de ser de calidad, seguro y cómodo. Al respecto, la secretaría de la unidad reporta que, en cuanto al parque vehicular disponible, la Unidad Xochimilco cuenta con 26 unidades de servicio general, 17 de ellas con capacidad para traslado de grupos, con capacidad conjunta de 488 pasajeros y el resto con capacidad de 5 personas por cada unidad que se usan principalmente para las salidas locales. En los últimos tres años, la flotilla se ha renovado en parte con un autobús Irizar I5 Volvo y un camión Volksbus, ambos modelos 2025, cinco camionetas Ford Transit modelo 2024 y cuatro vehículos compactos. También desde el 2023 se cuenta con el contrato de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular a fin de mantenerlo en buen estado. Se adquirirán para el presupuesto 2027 y 2029, respectivamente, un autobús y dos camionetas más, con la finalidad de renovar y aumentar la capacidad vehicular	Revisión presupuestal y coordinación con la Secretaría de Unidad	Dirección de División, Coordinación correspondiente Secretaría de Unidad, Sección de Transportes;	Por definir	Corto (1 a 3 trimestres)	Unidades con verificación vigente	Trimestre 27-P

		para las prácticas de campo. Todo el parque vehicular se fumiga cada semestre. A partir del 27-I se realizará la fumigación cada trimestre, de modo que coincida con cada periodo lectivo y las unidades estén en condiciones de higiene adecuadas durante todo el año. En cuanto a la asignación de viáticos para el alumnado se analizará la viabilidad presupuestal y operativa en un plazo de 2 trimestres.						
d.	Atención presencial en la Coordinación: Exigir el cumplimiento estricto del horario de atención en la oficina de la Coordinación de la Licenciatura y definir un rol de guardia para la gestión de trámites urgentes durante ausencias justificadas.	La Dirección de la División garantizará la atención de la coordinación para la atención a estudiantes, así como un procedimiento de recepción de solicitudes de trámites urgentes.	Publicar horarios de atención y guardias de cada Coordinación.	Dirección de División		Corto (1 a 3 trimestres)	Horarios verificados y publicados	Trimestre 27-I
e.	Coordinación pedagógica del Sistema Modular: Realizar reuniones obligatorias de coordinación entre docentes al inicio, mitad y cierre de trimestre, publicar el programa modular integrado desde la primera semana de clases y habilitar canales para reportar sesgos o desviaciones pedagógicas.	La Coordinación de la licenciatura dará seguimiento a las reuniones modulares en la primera semana de clases y el cumplimiento de los acuerdos tomados en dichas reuniones. Se implementarán dos reuniones más de seguimiento durante el trimestre, además hará públicos los programas en un sitio diseñado para este fin.	Realización de las reuniones de seguimiento modular y publicación de los programas.	Coordinación de estudios		Corto (1 a 3 trimestres)	Realización de las reuniones de seguimiento modular	Semana 2 del siguiente trimestre

Peticiones de Ciencias Biológicas y de la Salud

Punto	Petición	Respuesta y fundamento	Acciones concretas	Áreas responsables	Monto asignado	Plazo de ejecución	Resultado verificable	Fecha de revisión
1.	Contar con una planta docente completa y evaluada.	Las necesidades académicas se gestionan de forma permanente por cada Departamento para la publicación de concursos de oposición. Los perfiles académicos convocados corresponden a las necesidades de docencia de largo plazo e inmediatas. Se perfilarán las plazas con criterios académicos y se dará seguimiento a los concursos de oposición. La autorización de plazas nuevas y la ampliación de la plantilla dependen del presupuesto y de instancias superiores; comprometemos la realización de la gestión y un informe semestral.	Se presentarán ante el Consejo Divisional las necesidades académicas para su aprobación con el propósito de gestionar los concursos de oposición, se dará seguimiento a las convocatorias en proceso, así como a las necesidades académicas planteadas a la Secretaría General de la UAM desde el mes de marzo de 2026. Se realizará un diagnóstico de personal académico temporal y plazas vacantes.	Jefatura de Departamento, Consejo Divisional, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Comisión Dictaminadora de Área.		Corto (1 a 3 trimestres)	Acuerdo del Consejo Divisional de CBS sobre la aprobación de las necesidades académicas por departamento académico. Informe sobre el número de concursos de oposición convocados; informe de seguimiento de las solicitudes enviadas a la Secretaría General.	Final del trimestre 27-I.
2.	Contar con equipos, insumos, mantenimiento y seguridad.	Las licenciaturas coordinarán el levantamiento detallado de inventarios y diagnósticos de equipos para priorizar el mantenimiento preventivo y correctivo de equipo descompuesto, así como de inventarios de materiales y reactivos. Además, redactarán los manuales de funcionamiento de los laboratorios de docencia. Se realizará un cálculo del costo de insumos y reactivos necesarios para las actividades prácticas de los laboratorios para iniciar la adquisición de manera priorizada. Antes del término de este año, se estarán recibiendo los equipos e instrumentos solicitados en septiembre para la Licenciatura en QFB; para el caso de Nutrición daremos seguimiento ante la Secretaría General a la adquisición de 4 requerimientos prioritarios de equipo. La solicitud para la instrumentación del Centro interdisciplinario de Simulación ya fue enviada a Rectoría General y depende de la autorización de recursos, sin embargo, realizaremos un seguimiento puntual a la respuesta de viabilidad.	Entrega y difusión al profesorado y al alumnado de los manuales de funcionamiento y acciones de monitoreo para mantener de manera permanente el buen funcionamiento de los laboratorios Realizar un diagnóstico e inventario de equipos fuera de servicio, con causa y costo estimado, priorizando las necesidades más urgentes. Programar anualmente el mantenimiento preventivo de los equipos de mayor uso a partir del presupuesto. Renovación de equipo mayor vía convocatorias. Iniciar inventario de reactivos y consumibles (inicio del 27-I) y presentar programa de adquisiciones (27-P). Dar seguimiento a la gestión del Centro Interdisciplinario de Simulación.	Coordinaciones de estudio, División de Ciencias Biológicas y de la Salud.	Por definir	Corto (1 a 3 trimestres);	Inventario de equipos concluido, publicado y actualizado con su estatus operativo. Diagnóstico situacional, detección de necesidades y material faltante identificado por cada laboratorio. Costos: Documentación elaborada con los costos estimados para mantenimiento preventivo y correctivo. Elaboración de presupuestos y plan de trabajo ajustados a la disponibilidad presupuestal. Documentos de justificación listos para convocatorias oficiales. Tramitación: Solicitudes presupuestales presentadas y seguimiento de sus resultados/resoluciones.	Inicios del trimestre 27-O

							Seguimiento y Control: Presentación formal del programa de trabajo e informe trimestral de la gestión.	
3.	Crear espacios de práctica, campos clínicos e industria con financiamiento institucional.	Publicaremos el padrón de convenios activos, los criterios de asignación de sedes y la distribución por servicio. Revisaremos los convenios para gestionar su ampliación; ésta depende de la negociación con las instituciones receptoras. Publicaremos sedes y número de estudiantes por servicio con al menos 15 días de anticipación a cada rotación, con sus criterios, y habilitaremos un buzón y un canal confidencial para reportar condiciones de las rotaciones. Confirmaremos con las instituciones las plazas de internado por generación y publicaremos un canal de orientación. La disponibilidad de campos clínicos depende también de otras instituciones; gestionaremos convenios e informaremos cada trimestre.	Padrón, criterios y canal de reporte (inicio del 27-I). Renovación y ampliación de convenios con informe en el 27-O. (Medicina) Canal de orientación del internado (15/12/2026). Publicación de sedes con 15 días de anticipación, buzón y canal confidencial (inicio del 27-I). Reunión trimestral con enseñanza hospitalaria desde el 27-P. Revisión de convenios con informe en el 27-O.	Coordinación de Intercambio Académico y Áreas Clínicas de CBS; Coordinación de Estudios de Enfermería; Coordinación de Estudios de Medicina; Dirección de la División		Corto (1 a 3 trimestres)	(Enfermería) Padrón y criterios publicados; canal operando; informe de convenios renovados (Medicina) Sedes publicadas al menos 15 días antes de cada rotación; canal operando; plazas de internado confirmadas	Final del trimestre 27-O
4.	Contar con una planta docente suficiente para los grupos programados.	La programación académica se aprobará a más tardar en la sexta semana del trimestre para garantizar que el profesorado cuente con una asignación académica en tiempo y forma, asimismo se puedan realizar los procedimientos de evaluación de personas candidatas y contratación de personal académico por tiempo determinado con la finalidad de garantizar que al inicio del siguiente trimestre todos los grupos cuenten con personal académico asignado a UEA.	Aprobación de la programación académica en tiempo y forma para realizar la asignación de personal por tiempo indeterminado a UEA y la contratación de personal académico por tiempo determinado para atender las necesidades de docencia.	Coordinaciones de estudio, Jefaturas de Departamento, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Consejo Divisional y Comisión Dictaminadora de Área.		Corto (1 a 3 trimestres)	Aprobación de la programación académica mediante acuerdo del Consejo Divisional.	Final del trimestre 27-I
5.	Facilitar el uso y la estancia estudiantil en los laboratorios.	Las coordinaciones de estudio de licenciatura con base en las necesidades de uso de laboratorios reforzarán la calendarización de las actividades en cada uno de estos espacios.	Realización de un calendario trimestral de uso de los laboratorios por grupo y UEA.	Coordinaciones de estudio de licenciatura		Corto (1 a 3 trimestres)	Publicación del calendario trimestral de programación para el uso de los laboratorios de docencia por licenciatura.	Final del trimestre 27-I

6.	Rehabilitar infraestructura de laboratorios como lo son: drenajes, tuberías y conexiones de agua, aire, vacío y gas, gavetas y mobiliario.	Se realizarán monitoreos permanentes en los laboratorios durante el trimestre lectivo para detectar las necesidades de reparación y solicitar que se atiendan a la brevedad. Las coordinaciones de estudio enviarán las solicitudes de reparación mediante la orden de servicio a mantenimiento de campo. Al final de cada trimestre se realizará un recorrido por parte de las coordinaciones de estudio para verificar el estado de los servicios: gas, agua, vacío, aire, extractores y electricidad; con la finalidad de garantizar el funcionamiento de los laboratorios.	Seguimiento a las órdenes de servicio solicitadas. Verificar que las reparaciones se realicen en tiempo y forma	Coordinaciones de Licenciatura y Secretaría de Unidad.	Por definir	Corto (1 a 3 trimestres)	Informe de reportes de fallas durante el trimestre activo por licenciatura. Documento con resultados de fallas atendidas.	Final del trimestre 27-O
7.	Reemplazar, dar mantenimiento y adquirir material y equipo de los laboratorios necesarios para la realización de prácticas programadas y de investigación para licenciatura y posgrado, así como infraestructura de bioseguridad.	Las licenciaturas coordinarán el levantamiento detallado de inventarios y diagnósticos de equipos para priorizar el mantenimiento preventivo y correctivo de equipo descompuesto, así como de inventarios de materiales y reactivos. Además, redactarán los manuales de funcionamiento de los laboratorios de docencia. Se realizará un cálculo del costo de insumos y reactivos necesarios para las actividades prácticas de los laboratorios para iniciar la adquisición de manera priorizada. Antes del término de este año, se estarán recibiendo los equipos e instrumentos solicitados en septiembre para la Licenciatura en QFB; para el caso de Nutrición daremos seguimiento ante la Secretaría General a la adquisición de 4 requerimientos prioritarios de equipo. La solicitud para la instrumentación del Centro interdisciplinario de Simulación ya fue enviada a Rectoría General y depende de la autorización de recursos, sin embargo, realizaremos un seguimiento puntual a la respuesta de viabilidad.	Entrega y difusión al profesorado y al alumnado de los manuales de funcionamiento y acciones de monitoreo para mantener de manera permanente el buen funcionamiento de los laboratorios. Realizar un diagnóstico e inventario de equipos fuera de servicio con causa y costo estimado priorizando las necesidades más urgentes. Programar anualmente el mantenimiento preventivo de los equipos de mayor uso a partir del presupuesto. Renovación de equipo mayor vía convocatorias. Iniciar inventario de reactivos y consumibles (inicio del 27-I) y presentar programa de adquisiciones (27-P). Dar seguimiento a la gestión del Centro Interdisciplinario de Simulación.	Coordinaciones de estudio, División de Ciencias Biológicas y de la Salud.	Por definir	Corto (1 a 3 trimestres);	Inventario de equipos concluido, publicado y actualizado con su estatus operativo. Diagnóstico situacional, detección de necesidades y material faltante identificado por cada laboratorio. Costos: Documentación elaborada con los costos estimados para mantenimiento preventivo y correctivo. Elaboración de presupuestos y plan de trabajo ajustados a la disponibilidad presupuestal. Documentos de justificación listos para convocatorias oficiales. Tramitación: Solicitudes presupuestales presentadas y seguimiento de sus resultados/resoluciones. Seguimiento y Control: Presentación formal del programa de trabajo e	Inicios del trimestre 27-O

							informe trimestral de la gestión.	
8.	Hacer un inventario público de los insumos y reactivos que cumplan los parámetros de calidad, así como del equipo de laboratorio funcional.	Las coordinaciones de estudio realizarán el levantamiento de los inventarios de insumos y materiales con los que cuentan los laboratorios de docencia. Asimismo, coordinarán la elaboración de un diagnóstico inicial de los equipos de laboratorio que requieren mantenimiento o reemplazo.	Inventario actualizado de reactivos existentes y el estatus de uso. Retiro de reactivos caducos. Estimación de costo anual y solicitud de presupuesto para el siguiente ciclo presupuestal.	Coordinaciones de Licenciatura	Por definir	Corto (1 a 3 trimestres)	Plan de mantenimiento de equipo de laboratorio por licenciatura. Adquisición de materiales e insumos de laboratorio prioritarios. Informe de equipos atendidos por mantenimiento y adquisición de nuevos equipos.	Inicios del trimestre 27-O

Peticiones por carrera

Punto	Petición	Respuesta y fundamento	Acciones concretas	Áreas responsables	Monto asignado	Plazo de ejecución	Resultado verificable	Fecha de revisión
1. Biología								
a.	Habilitar los sanitarios del edificio “F” y “W”.	Hacer un inventario de las reparaciones necesarias en los baños de los distintos edificios, así como brindar un plan de rehabilitación o reparación a fin de poder acceder a baños completamente habilitados en todas sus tomas de agua. De la misma manera deberá hacerse con las reparaciones o sustituciones necesarias para pisos, pizarrones, sillas, mesas, casilleros, proyectores, tazas de baño, cerraduras, televisiones y mobiliario en general.	Garantizar el suministro de papel de baño y jabón en cada sanitario de la unidad.	Secretaría de Unidad, Coordinación de Servicios Generales	Por definir	Corto (1 a 3 trimestres)	Sanitarios revisados con abasto completo	Inicio del trimestre 27-O
b.	Adquirir y reequipar el equipo de campo y laboratorio propio de la carrera: redes de captura, redes de niebla, botellas Van Dorn, microscopios, espectrofotómetros.	La Coordinación de la Licenciatura junto con el personal académico establecerán una agenda de trabajo para elaborar manuales de funcionamiento en los tres laboratorios de docencia. Se cuenta con un proyecto aprobado por Rectoría General para la renovación de equipos de laboratorio y campo.	Difusión a profesorado y alumnado de los manuales de funcionamiento y acciones de monitoreo para mantener permanente el buen estado de los laboratorios. Plan de acción priorizado para la adquisición de equipo de laboratorio y de campo,	Coordinación de la Licenciatura, División de Ciencias Biológicas y de la Salud	Por definir	Corto (1 a 3 trimestres)	Manuales de funcionamiento de los laboratorios. Plan de mejora en el uso y función de los laboratorios y trabajo de campo de docencia e impacto positivo en las habilidades y conocimientos del alumnado. Plan de adquisición prioritaria de equipo y material de campo.	Inicio del trimestre 27-P

c.	Dar talleres de primeros auxilios y bioestadística al alumnado.	Se reforzará, por parte de la Coordinación de la Licenciatura la agenda de cursos y talleres que se ofertan de manera intertrimestral, con la posibilidad de abrir un curso durante el trimestre. Los cursos y talleres que se oferten atenderán las demandas que han informado el alumnado y que se apeguen al objetivo que el Programa de Estudio que la Licenciatura plantea para sus futuros egresados	Programa de cursos y talleres en los periodos intertrimestrales, donde se incluyan temas de primeros auxilios y bioestadística.	Coordinación de la Licenciatura, División y Educación Continua	Por definir	Corto (1 a 3 trimestres)	Agenda de cursos y talleres teóricos-prácticos que complementen y fortalezcan el perfil de egreso del alumnado de Biología. Se buscará atender la solicitud de cursos de primeros auxilios.	Final del trimestre 27-P
2. Enfermería								
a.	Seguro Social facultativo para estudiantes de manera ininterrumpida durante el Servicio Social para preservar la seguridad de los estudiantes durante este periodo.	El decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de septiembre de 1998 incorpora al régimen obligatorio del seguro social a las personas que cursan estudios de tipo medio superior y superior en instituciones educativas del Estado. Como «cursar» implica una condición activa y vigente, al concluir el 100 % de los créditos en la UAM las y los estudiantes pasan a ser egresados y la afiliación deja de estar ligada a su calidad de alumnado, por lo que la Universidad no puede mantener por sí misma el seguro facultativo durante el servicio social. Para atender su petición, verificaremos con Sistemas Escolares y con la Coordinación de Servicio Social la fecha y el motivo de la baja y se los comunicaremos con anticipación; Plantearemos a la Rectoría General o a la Secretaría General la consulta al IMSS sobre opciones de cobertura durante el servicio social como es el IMSS Bienestar.	1) Verificar con Sistemas Escolares y con la Coordinación de Servicio Social la fecha y el motivo de la baja de la afiliación al concluir los créditos, y documentar el procedimiento vigente. 2) Informar al alumnado con anticipación la fecha de baja y su fundamento. 3) Enviar oficio por conducto de la Rectoría de la Unidad a la Rectoría General o a la Secretaría General para consultar al IMSS opciones de cobertura durante el servicio social. 4) Consultar con las instituciones receptoras de servicio social la cobertura de seguridad que ofrecen. 5) Informar al alumnado el resultado de la verificación y el avance de la gestión.	Coordinación de Sistemas Escolares; Coordinación de Servicio Social;		Corto (1 a 3 trimestres)	Fecha y motivo de la baja verificados e informados al alumnado; oficio enviado y con acuse; respuesta del IMSS informada; cobertura vigente durante el servicio social, si el IMSS lo determina.	Final del trimestre 27-I
3. Agronomía								
a.	Hacer prácticas de campo en todos los trimestres y facilitar rutas frecuentes a CIBAC y Las Ánimas.	Se garantizará la realización de las prácticas de campo, de acuerdo con el programa de estudios correspondiente. El transporte a Las Ánimas y el CIBAC se programará de acuerdo a la planeación trimestral vigente.	Se solicitará ante la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, así como ante la Rectoría de Unidad, el recurso necesario para atender las solicitudes de salidas a campo y los traslados locales a Las Ánimas y el CIBAC.	Personal académico, Coordinación de Licenciatura, Dirección de División de CBS, Secretaría de Unidad y Rectoría de Unidad.	Por definir	Corto (1 a 3 trimestres)	Documentos de planeación trimestral de salidas foráneas y locales por módulo y Licenciatura. Solicitud y asignación de presupuesto correspondiente.	Final del trimestre 27-P

b.	Aumentar sitios de vinculación para prácticas de campo para cumplir las necesidades modulares y la demanda agrícola.	La Coordinación de Licenciatura promoverá entre el personal académico y ante la Coordinación de Vinculación la celebración de convenios con el sector público y privado en beneficio del alumnado de la Licenciatura en Agronomía, generando un directorio de sitios donde sea posible la vinculación. En el Programa Académico Integral de algunas áreas académicas se incluye la formalización de convenios de vinculación para el desarrollo de las funciones sustantivas.	Elaboración de directorio de secretarías, empresas y cooperativas con las que sea posible establecer convenios del interés de la Licenciatura en Agronomía y presentación para la gestión de los mismos ante la Coordinación de Vinculación. Los convenios buscarán incluir prácticas de campo, servicio social, prácticas profesionales y estancias.	Coordinación de Licenciatura y Coordinación de Vinculación y Fortalecimiento Académico.	Por definir	Corto (1 a 3 trimestres)	Catálogo de sitios, medios de contacto y número de convenios concretados y/o vigentes.	Final del trimestre 27-P.
c.	Abrir y difundir espacios poco usados, como el insectario y el herbario. Así como facilitar el uso de los laboratorios.	La Jefatura de Departamento instruirá a las personas responsables de Laboratorios a permitir el acceso a dichos espacios. La disponibilidad de materiales y reactivos, se gestionan ante la División y se establecerán criterios claros para el uso de todos los laboratorios por parte del alumnado.	Gestión ante instancias y responsables de laboratorio correspondientes. Las personas responsables de Laboratorio deberán presentar los instructivos y reglamentos correspondientes.	Coordinación de Licenciatura, Responsables de Laboratorio, Jefatura de Departamento, Secretaría de Unidad.		Corto (1 a 3 trimestres)	Acuerdos documentados respecto a la asignación de aulas. Número de alumnos y grupos atendidos por laboratorio.	Final del trimestre 27-Invierno.
d.	Dar apoyos económicos para estancias profesionales y tener mayor vinculación con empresas privadas y públicas para el trimestre XII	Se solicitará la creación de un apoyo común para las prácticas del alumnado y estancias cortas ante la División de CBS y la Rectoría de Unidad.	Se solicitará a la División de CBS y la Rectoría de Unidad la posible atención de la demanda.	Rectoría de Unidad	Por definir	Mediano (3 a 6 trimestres)	Respuesta por escrito.	Final del trimestre 27-Otoño.
e.	Descentralizar el enfoque del área de la salud en el tronco divisional equilibrando el enfoque biológico sin hacer exclusión a unidades temáticas botánicas.	Se propondrá establecer una mesa de trabajo que incluya al alumnado y personal académico para elaborar una propuesta que atienda la solicitud.	Establecimiento de mesa de trabajo.	Coordinación de Licenciatura, Coordinación de Tronco Divisional y Consejo Divisional.		Largo (6 a 12 trimestres)	Acuerdos del Consejo Divisional.	Al concluir el trimestre 27-Otoño.
4. Química Farmacéutica Biológica								
a.	Adquirir los reactivos necesarios y desecho de reactivos.	Se enviaron a la Dirección de la División, las listas de reactivos necesarios para las prácticas docentes de las diversas UEA. Elaboraremos el inventario de reactivos de los laboratorios y retiraremos los caducos.	Inventario actualizado por laboratorio y retiro de caducos.	Dirección de CBS; Jefatura de Departamento y Coordinación de la licenciatura.	$ 950,000.00	Corto (1 a 3 trimestres)	Inventario publicado, reactivos caducos retirados.	Inicio del trimestre 27-P
b.	Garantizar el abasto suficiente, oportuno y completo del material e instrumental de uso indispensable, que no incluye material de cristalería.	Las listas del material e instrumental de laboratorio indispensable para las prácticas de docencia ya fueron enviadas a la Dirección de la División.	Inventario actualizado por laboratorio e informe de estatus.	Coordinación de la licenciatura y la División.	$1,000,000.00	Corto (1 a 3 trimestres)	Inventario actualizado publicado	inicio del trimestre 27-P

c.	Que el material de cristalería no presente irregularidades constantes y que las unidades cubran el volumen de matrícula.	Se enviaron a la Dirección de la División, las listas del material de vidrio de laboratorio que hay que reponer. El alumnado, en conjunto con el laboratorista, deben revisar el estado del material de vidrio previo a su actividad experimental e informar si está dañado y cambiarlo. Cuando se rompe y es posible repararlo, la coordinación se encarga de gestionarlo, si no es posible, los responsables deben reponerlo para que los compañeros puedan seguir trabajando a lo largo del trimestre.	Inventario por laboratorio; retiro de material dañado.	Coordinación de la licenciatura	$650,000.00	Corto (1 a 3 trimestres)	Inventario publicado	Inicio del trimestre 27-P
d.	Brindar un servicio que sea rápido y eficiente de reparación y mantenimiento de cristalería a disposición de la comunidad.	El servicio de mantenimiento y reparación del material de vidrio debe solicitarse a través de la coordinación de estudios para que se genere la orden de servicio la cual será recibida por la instancia correspondiente para realizar la reparación. El tiempo dependerá de la carga de trabajo de esta área que le da servicio a todas las licenciaturas.	A solicitud de los interesados, revisar el estatus del material que esté en reparación e informar.	Coordinación de la licenciatura	$50,000.00	Corto (1 a 3 trimestres)	Listado de las piezas en reparación y tiempo de entrega aproximado.	Final del trimestre 27P.
e.	Apegarse estrictamente por parte de los laboratoristas a los horarios establecidos, la entrega de instalaciones en condiciones óptimas y a dar un trato profesional libre de hostilidades.	Se establecerá el horario de trabajo en común acuerdo entre el profesor y el laboratorista de acuerdo al turno correspondiente (TM: 8:00 a 16:00 h y TV: 16:00 a 21:30). Se le recordará al personal de laboratorio que deberá mantener un trato respetuoso en todo momento e informar a la coordinación si se requiere su limpieza antes de que inicie la sesión para que lo gestione con intendencia.	En las reuniones que la coordinación realiza con los laboratoristas se hará un exhorto a mejorar el trato personal y apegarse a su horario de trabajo y funciones. Se realizará un reporte con las denuncias recibidas en caso de malos tratos, así como de su seguimiento y resolución.	Coordinación de la licenciatura y la División		Corto (1 a 3 trimestres)	Documento de planeación de actividades prácticas por cada profesor. Informe anual de reportes de mala conducta del personal de laboratorio y acciones correctivas tomadas.	Final del trimestre 27-I
f.	Recuperar las visitas de campo y vinculación con la industria farmacéutica.	Se publicará la lista de los convenios firmados con diversas instituciones que permiten esta vinculación. Se explorará la viabilidad de implementar visitas industriales.	Se publicará el listado de convenios vigentes para conocimiento de los interesados y se gestionarán posibles visitas industriales dando a conocer las fechas y modalidades en las que tendrían que llevarse a cabo.	Coordinación de la licenciatura, Jefatura del Departamento y la División.	$50,000.00	Corto (1 a 3 trimestres)	a) Documento con el listado de convenios vigentes. b) Documento con el listado de las visitas industriales que se puedan programar.	Finales del trimestre 27-I
g.	Atender la problemática de la Planta piloto que no cuenta con material de vidrio ni equipo propio, se debe llevar el material y excipientes desde el laboratorio G.	La Coordinación de estudios en conjunto con la persona responsable de la Planta piloto, hacen una valoración anual de los excipientes y el inventario en existencia. En algunos casos, se han recibido donaciones con fecha cercana a la caducidad siempre y cuando sigan siendo viables.	Actualizar el inventario de la planta piloto y definir una dotación mínima de material para que sea autosuficiente. Dar de baja los materiales caducos y gestionar la adquisición de los faltantes. Acondicionar adecuadamente el espacio de almacén.	Coordinación de la licenciatura, responsable de la planta piloto y la División.	$1,350,000.00	Corto (1 a 3 trimestres)	Inventario actualizado, órdenes de compra de insumos y materiales y almacén en condiciones adecuadas.	Finales del trimestre 27-I para inventario y órdenes de compra y finales del

								27-O para el almacén.
5. Medicina								
a.	Hacer públicos los criterios de asignación de campos clínicos por hospital, servicio y turno.	Publicaremos las sedes, los criterios de asignación de campos clínicos y la distribución del alumnado por hospital, servicio y turno a través del micrositio en el que se da a conocer la programación de grupos, con al menos 15 días de anticipación a cada rotación. La Rectoría General ya cuenta con la información de las necesidades de campos clínicos de los módulos de la licenciatura para el siguiente año, que le proporcionó la Coordinación de Campos Clínicos en colaboración con la Coordinación de Medicina.	1) Publicar sedes, criterios de asignación y distribución por servicio y turno en el micrositio de programación de grupos (inicio del 27-I) y, en lo sucesivo, 15 días antes de cada rotación. 2) Habilitar buzón y canal confidencial de reportes (inicio del 27-I). 3) Reunión trimestral con las áreas de enseñanza hospitalaria desde el 27-P.	Coordinación de Campos Clínicos (micrositio de programación de grupos)		Corto (1 a 3 trimestres)	Sedes, criterios y distribución por servicio y turno publicados en el micrositio; publicación 15 días antes de cada rotación; canal operando; incidencias atendidas (indicador: % de incidencias con respuesta).	Inicio del Trimestre 27-I
b.	Restablecer la evaluación de recuperación.	La evaluación de recuperación depende de lo que prevea el programa de estudios de estudios, por lo que atenderemos la petición mediante la adecuación del programa de estudios de la licenciatura, cuya aprobación corresponde al Consejo Divisional y al Colegio Académico. Corroboraremos que la adecuación esté en trabajo, revisaremos su estado y se lo informaremos a través de sus representantes en los consejos divisional y académico y de las sesiones en que se trate el punto, que se transmiten por los canales institucionales. Mientras tanto, se entregará por escrito en la primera semana de cada módulo los criterios de acreditación, las ponderaciones, la aplicación de las escalas S, B y MB se hará considerando la equivalencia numérica del sistema de calificación de la Universidad que establece que: MB=10, B=8 y S=6. Respecto al procedimiento para solicitar aclaración o revisión de una evaluación, este se encuentra publicado en el RES (artículo 94) https://www.uam.mx/legislacion/legislacion-uam-julio-24-2026/legislacion-uam-julio-24-2026-res.pdf. No podemos comprometer el restablecimiento de la evaluación de recuperación antes de que los órganos colegiados resuelvan la adecuación.	1) Entregar por escrito criterios, ponderaciones y requisitos en la semana 1 de cada módulo. 2) Corroborar que se esté trabajando en la adecuación del programa de estudios de la licenciatura y revisar su estado (primera revisión en la semana 2 del siguiente trimestre). 3) Presentar la adecuación al Consejo Divisional cuando se haya completado.	Coordinación de Estudios de Medicina;		Mediano (3 a 6 trimestres)	Criterios, ponderaciones y requisitos entregados por escrito en la semana 1; adecuación del programa de estudios de la licenciatura aprobada por los órganos colegiados.	Finales del Trimestre 28-I

c.	Brindar orientación sobre el trámite para obtener la constancia del E.N.A.R.M., así como acompañamiento por parte de la Unidad Académica durante el proceso.	Por tratarse de un documento que se refiere al estatus del alumnado, plantearemos a la Dirección de Sistemas Escolares que el oficio exprofeso se emita como parte de los documentos de esta instancia en el marco de sus competencias. El acompañamiento durante el proceso del E.N.A.R.M. no forma parte del plan y programas de la licenciatura, porque los posgrados de especialidad médica no están incluidos en él; la Secretaría de Salud federal emite la convocatoria y los pasos a seguir. La coordinación de la licenciatura orientará sobre el trámite del oficio y sobre dónde consultar la convocatoria. .	1) Publicar la guía del trámite del oficio exprofeso y los tiempos de respuesta (enero de 2027). 2) Mantener la orientación sobre el trámite y sobre la consulta de la convocatoria del E.N.A.R.M. 3) Plantear a la Dirección de Sistemas Escolares que el oficio exprofeso se emita como parte de los documentos de dicha instancia.	Dirección de Sistemas Escolares Coordinación de la licenciatura en medicina		Corto (1 a 3 trimestres) **Fecha compromiso:** Inicio del Trimestre 27-I	Guía publicada para la obtención del oficio exprofeso. Tiempo promedio de entrega medido; oficio exprofeso donde se solicite a la DSE la emisión de la constancia	Término del Trimestre 27-I
d.	Brindar información y acompañamiento a los estudiantes durante el proceso de asignación al internado médico, así como gestionar información sobre la disponibilidad de plazas en el I.S.S.S.T.E. que cuenten con beca.	Ya realizamos sesiones informativas del proceso de internado con el alumnado que está por entrar a esta etapa: la información se da al inicio de la gestión de cada promoción sobre los pasos a seguir y se va actualizando por correo y en grupos de mensajería. Además, antes de la selección de plazas se imparte un curso de inducción al internado médico en el que se informan las plazas disponibles y sus características. Mejoraremos este proceso de orientación para que responda lo mejor posible a las expectativas del alumnado, de acuerdo con los tiempos de la gestión entre la UAM y las instituciones de salud de cada promoción, y lo incluiremos de forma detallada en los lineamientos del internado médico. Sobre las plazas con beca, ya se solicitó la intervención de la Rectoría General para realizar su gestión directa, a partir de las necesidades expresadas por las Coordinaciones del área de salud y el Departamento de Atención a la Salud. La existencia de plazas y becas depende de las instituciones, por lo que comprometemos la gestión y la fecha para informarles la respuesta.	1) Publicar el calendario de sesiones informativas para cada promoción y publicar sedes, criterios de asignación durante el Curso de Inducción tal como lo mencionan los Lineamientos; la distribución por servicio de los internos la realiza la sede a la que se incorporan sin mediación de la Institución Educativa. 2) Revisar y afinar el proceso de orientación con la Comisión de Internado Médico de Pregrado y la Coordinación de Campos Clínicos. 3) Dar seguimiento ante la Rectoría General a la gestión directa de plazas con beca. 4) Incluir de forma detallada el proceso en los lineamientos del internado médico.	Comisión de Internado Médico de Pregrado con corresponsabilidad de la Coordinación de Estudios de Medicina.		Mediano (3 a 6 trimestres)	Proceso de orientación revisado e incluido de forma detallada en los lineamientos del internado médico; respuesta de la Rectoría General sobre plazas con beca informada al alumnado.	Trimestre 28-P
e.	Convocar a una mesa de diálogo para esclarecer las funciones y responsabilidades de las autoridades	La Dirección reconoce la importancia de que las funciones y responsabilidades de las autoridades sean claras y se cumplan, y está dispuesta a dialogar con el alumnado para ello. Se propone establecer una mesa de	1) Establecer una mesa de trabajo con el alumnado para atender las inconformidades directas a la coordinación de estudios y llegar a	Dirección de la División de CBS (acompañamiento del proceso)		Corto (1 a 3 trimestres)	Modalidad y calendario publicados; medio confidencial habilitado; auscultación realizada; determinación de la	Finales de Trimestre 27-I

	correspondientes, verificar su cumplimiento y evaluar su desempeño y permanencia en el cargo.	trabajo con el alumnado para atender las inconformidades y llegar a acuerdos concretos, con seguimiento periódico. Si, transcurrido un tiempo razonable, el alumnado considera que los acuerdos no se han cumplido y plantea la remoción de alguna autoridad, la solicitud se tramitará conforme a la normativa universitaria aplicable y a las funciones que corresponden a la Dirección de la División.	acuerdos concretos, con seguimiento periódico.				Dirección informada por escrito.	
f.	Garantizar la disponibilidad suficiente de campos clínicos, así como condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades académicas y prácticas de los estudiantes.	Se ha solicitado la intervención de la Rectoría General para realizar la gestión directa de plazas suficientes, a partir de las necesidades expresadas por las Coordinaciones del área de salud y el Departamento de Atención a la Salud. La Rectoría General cuenta ya con la información de las necesidades de campos clínicos de los diferentes módulos para el siguiente año, que proporcionaron la Coordinación de Campos Clínicos y la Comisión de Internado Médico de Pregrado, con la Coordinación de Medicina. Realizaremos la gestión de campos clínicos de manera anual y la Coordinación de Campos Clínicos visitará las instituciones de salud para detectar problemas y garantizar el desarrollo de las actividades académicas y prácticas; además habilitaremos un canal confidencial para reportar las condiciones de las rotaciones. La disponibilidad final de campos depende de las instituciones, por lo que comprometemos la gestión anual, las revisiones y la fecha para informarles los resultados. .	1) Gestionar los campos clínicos de manera anual con la Rectoría General y la Coordinación de Vinculación y Fortalecimiento Académico. 2) Visitas de revisión de la Coordinación de Campos Clínicos a las instituciones de salud para garantizar el desarrollo de las actividades académicas y atender incidencias. 3) Habilitar canal confidencial de reportes de las condiciones de las rotaciones (inicio del 27-I). 4) Reunión trimestral con enseñanza hospitalaria desde el 27-P y revisión de convenios con informe en el 27-O.	Coordinación de Campos Clínicos; Coordinación de Estudios de Medicina y de Enfermería.		Corto (1 a 3 trimestres)	Gestión anual de campos clínicos presentada a la Rectoría General; visitas de revisión realizadas; canal operando; incidencias atendidas; informe de convenios revisados.	Trimestre 27-O
6. Medicina Veterinaria y Zootecnia								
a.	Hacer un diagnóstico público del estado del equipo y los utensilios de los laboratorios de biología molecular, cirugía experimental y parasitología.	A partir del plan de trabajo e informe más reciente de las personas responsables de cada Laboratorio se elaborará un diagnóstico del equipo, materiales y reactivos o consumibles, para establecer un plan de mejora.	Elaboración de diagnóstico y plan de mejora.	Jefatura del Departamento de Producción Agrícola y Animal; Coordinación de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Persona	Por definir	Corto (1 a 3 trimestres)	Plan e informes de trabajo de la Coordinación Académica.	Al concluir el trimestre 27-P.

				responsable de Laboratorio.				
b.	Disponer de un banco de cadáveres en condiciones apropiadas.	Se analizará legalmente la petición en relación al banco de cadáveres en apego al marco jurídico aplicable.	Gestión ante las instancias correspondientes y seguimiento en función del resultado del análisis.	Dirección de CBS; Jefatura del Departamento de Producción Agrícola y Animal; Coordinación de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Secretaría de Unidad, Rectoría de Unidad.	Por definir	Mediano (3 a 6 trimestres)	Procedimiento publicado, Documentación de seguimiento a demanda de banco de cadáveres y área destinada a producción animal.	Al concluir el trimestre 27-O.
c.	Crear un protocolo ético de compra, ingreso, sanitario y de bienestar animal para la realización de prácticas con seres vivos.	Se revisará junto con la Secretaría de Unidad el establecimiento de un protocolo para el ingreso de animales a la Unidad para la realización de prácticas y proyectos, con apego a las recomendaciones y normas sanitarias y de bienestar animal vigentes.	Gestión ante las instancias correspondientes y seguimiento.	Coordinación de Medicina Veterinaria y Zootecnia.	Por definir	Corto (1 a 3 trimestres)	Procedimiento publicado, Documentación de seguimiento a demanda de banco de cadáveres y área destinada a producción animal.	Al concluir el trimestre 27-P.
d.	Hacer una fumigación e informe periódico.	Se realizará una fumigación inmediata y posteriormente se programará trimestralmente.	Fumigación inmediata y entrega del informe de verificación.	Secretaría de Unidad, Coordinación de Servicios Generales	Por definir	Corto (1 a 3 trimestres)	Informe entregado	Final del trimestre 26-I
e.	Revisar la relación de convenios vigentes con universidades públicas y privadas.	La coordinación de Licenciatura promoverá ante la Coordinación de Vinculación y Fortalecimiento Académico la difusión, actualización y celebración de convenios con el sector público y privado en beneficio del alumnado de la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia.	Elaboración de catálogo de universidades (públicas y privadas), secretarías, empresas y cooperativas con las que se pueda establecer convenios del interés de la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia y presentación para la gestión de los mismos ante la Coordinación de Vinculación. Los convenios buscarán incluir servicio social, prácticas profesionales y estancias.	Coordinación de Licenciatura y Coordinación de Vinculación		Corto (1 a 3 trimestres)	Catálogo de contactos y número de convenios concretados /o vigentes.	Final del trimestre 27-P.
f.	Pagar las horas extras al personal de transporte sin trasladar la obligación al estudiantado y/o	La Universidad ha cumplido con la obligación de cubrir el pago de horas extras de conformidad con la normatividad aplicable.	Bajo ninguna circunstancia el alumnado ni el personal académico debe entregar dinero por este concepto al personal administrativo. La Secretaría de	Secretaría de Unidad		Corto (1 a 3 trimestres)	Respuesta por escrito.	Final del trimestre 27-I

	profesorado, durante las prácticas.		Unidad emitirá una Circular para refrendar esta información, y le dará seguimiento.					
g.	Brindar vacunación continua (rabia, leptospira y tétanos) y gratuita para estudiantes y profesores.	Se orientará al alumnado para que acuda al centro de salud correspondiente, en el marco del seguro facultativo.	Se orientará al alumnado para que acuda al centro de salud correspondiente, en el marco del seguro facultativo.	Dirección de CBS		Corto (1 a 3 trimestres)	Cobertura informada; alumnado vacunado	Final del trimestre 27-I
h.	Facilitar el cambio de turno para los estudiantes que presenten comprobante de salud (personal o familiar) y laboral, vigente.	Se facilitará el cambio de asignación de grupo al alumnado que justifique en términos de salud, necesidad laboral o personal dicho cambio, en función del número de grupos disponibles por módulo y de las aulas que se hayan asignado a la Licenciatura. Se documentará y publicará el procedimiento vigente para la asignación de grupo.	Revisión de procedimiento y establecimiento de criterios de asignación y en su caso, cambio de grupo. Se informará al personal académico que la lista del alumnado asignado podrá modificarse durante la primera semana del trimestre.	Coordinación de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Dirección de CBS; Sistemas Escolares		Corto (1 a 3 trimestres)	Proceso y criterios publicados.	Inicio del trimestre 27-I.
i.	Hacer un diagnóstico con condiciones necesarias o faltantes para acceder a acreditación.	Se presentará un informe respecto del estado de los trabajos conducentes a la acreditación, y a partir de ello se elaborará un plan de acción y seguimiento.	Se presentará un informe del estado del proceso de acreditación de la licenciatura, un diagnóstico de las condiciones necesarias para una acreditación y un plan de trabajo con responsables y calendario.	Dirección de CBS; Coordinación de Medicina Veterinaria y Zootecnia		Corto (1 a 3 trimestres)	Informes y avances documentados.	Final del trimestre 27-P.
7. Estomatología								
a.	Implementar botones de emergencia dentro y fuera de las clínicas y establecer videovigilancia o coordinación con la alcaldía para protección del estudiantado.	Realizaremos un diagnóstico de seguridad en cada una de las cuatro clínicas estomatológicas, junto con la Comisión del Programa Integral de Seguridad, para determinar la viabilidad y la ubicación de botones de emergencia dentro y fuera de las clínicas, así como cámaras de videovigilancia. Mientras tanto, reforzaremos los rondines y la iluminación en los estacionamientos y solicitaremos a las autoridades de las dos Alcaldías: Xochimilco y Tláhuac, así como del Municipio Nezahualcóyotl en el Estado de México, en donde se ubican las clínicas para la coordinación de acciones de protección para el alumnado. La instalación del equipo se definirá con el dictamen y con el presupuesto 2027	1) Reforzar rondines e iluminación en los estacionamientos de las clínicas. 2) Diagnóstico de seguridad en cada clínica con la Comisión del Programa integral de seguridad. 3) Valorar con la Comisión la viabilidad y la ubicación de botones de emergencia y las cámaras de videovigilancia, dentro y fuera de las clínicas. 4) Solicitar por oficio a las autoridades locales (alcaldías y municipios) el establecimiento de acciones de vigilancia en el entorno de las clínicas. 5) Con el dictamen y el presupuesto, instalar el equipo aprobado	Secretaría de la Unidad; Comisión del Programa integral de seguridad;	Por definir	Corto (1 a 3 trimestres)	Incidentes reportados en estacionamientos; diagnóstico de seguridad entregado; dictamen de viabilidad y ubicación emitido; botones y equipo instalados, en su caso.	Final del trimestre 27-O
b.	Que haya detector de metales funcional.	La universidad propone sustituir los arcos detectores de metales por controles de acceso	1a) Elaborar un diagnóstico de seguridad que determine la	Secretaría de la Unidad con	$ 800, 000	Corto (1 a 3 trimestres)	Grupo de trabajo integrado; dictamen	Final del trimestre 27-I

			viabilidad técnica y operativa de instalar detectores de metales en los accesos de las clínicas, contrastándola con otras soluciones de control de accesos que respondan mejor a las condiciones y necesidades particulares de cada una (27-O).	corresponsabilidad de la Dirección de la División de CBS; Coordinación Divisional de Clínicas Estomatológicas.			emitido; protocolo publicado y equipo habilitado, en su caso.	
c.	Implementar protocolos en casos de siniestros.	Revisaremos y actualizaremos los protocolos de actuación ante siniestros de cada clínica estomatológica, con base en el Programa Integral de Seguridad de la UAM-X. Daremos a conocer al alumnado los procedimientos vigentes y actualizados y revisaremos la viabilidad de aumentar el número de simulacros.	Difusión de los procedimientos vigentes Revisión de la viabilidad de aumentar la cantidad de simulacros.	Dirección de la División de CBS; Coordinación Divisional de Clínicas Estomatológicas.		Corto (1 a 3 trimestres)	Diagnóstico entregado; procedimientos actualizados y activos en las clínicas; informe de simulacros.	Final del trimestre 27-I
d.	Dar mantenimiento de clínicas y de unidades dentales.	Realizaremos un diagnóstico del estado de las unidades dentales y de las instalaciones de las cuatro clínicas estomatológicas y, con base en él, daremos mantenimiento y adquiriremos refacciones, reforzaremos las visitas de mantenimiento especializado y reemplazaremos con unidades nuevas las que no sean funcionales. Adquiriremos 16 Unidades Dentales, con presupuesto aprobado para 2027. Nuestra meta es que la totalidad de las unidades dentales de las cuatro clínicas estén en operación. Los reemplazos y las adquisiciones se realizarán conforme al presupuesto que se apruebe para 2027.	1) Diagnóstico del estado de las unidades dentales y de las instalaciones en las cuatro clínicas. 2) Reforzar las visitas de mantenimiento especializado y adquirir refacciones. 3) A mediano plazo (de 3 a 6 trimestres): reemplazar con unidades nuevas las unidades no funcionales, conforme al presupuesto 2027.	Dirección de la División de CBS; con corresponsabilidad de Coordinación Divisional de Clínicas Estomatológicas;	$3,500,000.00	Corto (1 a 3 trimestres)	Diagnóstico entregado; programa de mantenimiento; totalidad de las unidades dentales de las cuatro clínicas en operación.	Final del trimestre 27-P
e.	Habilitar los equipos radiológicos.	Realizaremos un diagnóstico del equipo de radiología de las clínicas, incluidos los cuatro ortopantomógrafos, daremos mantenimiento a los aparatos de rayos X dentales y adquiriremos las refacciones necesarias. Se adquirieron cuatro digitalizadores de imágenes radiográficas intraorales, uno por clínica. Nuestra meta es que los cuatro digitalizadores estén operando.	1) Diagnóstico del equipo de radiología, incluidos los cuatro ortopantomógrafos. 2) Mantenimiento a los aparatos de rayos X dentales y adquisición de refacciones. 3) Adquisición de cuatro digitalizadores de imágenes radiográficas intraorales, uno por clínica (presupuesto ya aprobado). 4) A mediano plazo (de 3 a 6 trimestres): puesta en operación de los cuatro digitalizadores.	Coordinación Divisional de Clínicas Estomatológicas	Por definir	Corto (1 a 3 trimestres)	Diagnóstico entregado; y cuatro digitalizadores de radiografías intraorales instalados (uno por clínica).	Final del trimestre 27-O

f.	Dar mantenimiento de autoclaves y CEYE.	Daremos mantenimiento especializado a las 10 autoclaves de las clínicas (tres en Tepepan, tres en Nezahualcóyotl y cuatro en Tláhuac), lo que contempla mantenimiento, refacciones y limpieza especializada según el equipo, y reforzaremos las visitas de mantenimiento especializado. Existen cotizaciones pendientes de autorización presupuestal. Mientras tanto, revisaremos las bitácoras, los indicadores de control y la capacidad de esterilización de la CEYE y propondremos mejoras a los procesos de esterilización.	1) Revisión de bitácoras, indicadores de control y capacidad de esterilización, y propuesta de mejoras a los procesos (inicio del 27-I). 2) Mantenimiento especializado de las 10 autoclaves: tres en Tepepan, tres en Nezahualcóyotl y cuatro en Tláhuac, con mantenimiento, refacciones y limpieza especializada (gestión presupuestal y ejecución durante el 27-P). 3) Reforzar las visitas de mantenimiento especializado.	Coordinación Divisional de Clínicas Estomatológicas; Mantenimiento Especializado de la Coordinación de Espacios Físicos.	Por definir	Corto (1 a 3 trimestres)	Revisión de bitácoras concluida; orden de mantenimiento emitida; las 10 autoclaves en operación.	Inicio del trimestre 27-O
g.	Garantizar el insumo en clínicas de atención odontológica.	Aceleraremos los procesos de adquisición de los materiales dentales necesarios para la atención estomatológica en las cuatro clínicas y daremos prioridad, con la Sección de Transportes, a la entrega de los materiales ya adquiridos. Nuestra meta es el abasto al 100 % de los materiales dentales, con presupuesto ya aprobado.	1) Levantar el listado de faltantes de materiales dentales por clínica. 2) Agilizar los procesos de adquisición de los materiales necesarios para la atención estomatológica en las cuatro clínicas. 3) Priorizar con la Sección de Transportes la entrega de los materiales adquiridos.	Coordinación Divisional de Clínicas Estomatológicas.	Por definir	Corto (1 a 3 trimestres)	Abasto de materiales dentales al 100 % en las cuatro clínicas.	Mediados del trimestre 27-O
8. Nutrición								
a.	Ampliar los campos de práctica en el sector público y privado.	La Licenciatura en Nutrición Humana ya gestiona y formaliza convenios de colaboración con instituciones de los sectores público y privado para ampliar los espacios en los que el alumnado realiza su servicio social y su formación práctica, y continuará ampliándolos. Para que este trabajo avance de forma verificable, haremos un diagnóstico de los campos de práctica actuales y de los ámbitos del ejercicio profesional que aún no tienen cobertura (clínico, comunitario y de salud pública, deportivo, servicios de alimentos, industria de alimentos e investigación); publicaremos la relación de convenios vigentes y las plazas disponibles; y consultaremos al alumnado sobre las áreas e instituciones de su interés. Con esa información priorizaremos a las instituciones, iniciaremos los trámites de vinculación y daremos a conocer cada trimestre los convenios en trámite y los firmados. Los	1) Diagnóstico de los campos de práctica y de servicio social vigentes por ámbito del ejercicio profesional e identificación de brechas (inicio del 27-I). 2) Publicar la relación de convenios vigentes y el catálogo de plazas (15/01/2027). 3) Consultar al alumnado sobre las áreas e instituciones de su interés (27-I). 4) Priorizar instituciones de los sectores público y privado, iniciar los trámites de vinculación y registrar los nuevos espacios (27-I y 27-P). 5) Informe de convenios en trámite y firmados al cierre de cada trimestre (27-P y 27-O).	Coordinación de Campos Clínicos y Coordinación de Estudios de Nutrición Humana.		Corto (1 a 3 trimestres)	Diagnóstico concluido; relación de convenios y catálogo de plazas publicados; resultados de la consulta al alumnado; número de instituciones contactadas, de convenios en trámite y de convenios firmados; informe trimestral publicado.	Final del trimestre 27-O

		convenios requieren la aceptación de las instituciones, por lo que no podemos asegurar cuáles se firmarán; comprometemos la gestión y la información periódica al alumnado.						
b.	Brindar la programación y dar flexibilidad de optativas.	Actualmente en el décimo trimestre el alumnado elige dos de tres optativas (Manejo de Nutrición Integral; Control Sanitario y Servicio de Alimentos; y Políticas Alimentarias y Programas de Alimentación y Nutrición), una para ser cursada en el undécimo trimestre y otra para el duodécimo trimestre. La Coordinación de Estudios ya concentra las preferencias para planear los grupos y atiende los cambios solicitados cuando hay espacio. Para dar más claridad y flexibilidad al proceso de elección de las optativas se solicitará al profesorado en la primera semana del décimo trimestre, que informe a los alumnos y les comparta un google forms para que los alumnos registren sus preferencias a más tardar en la cuarta semana del trimestre en curso para el envío de la relación definitiva a Sistemas Escolares. Se difundirá la programación de las optativas elegidas por el alumnado pegando los listados afuera de la Coordinación de la Licenciatura en Nutrición Humana.	1) Publicar el calendario del proceso de elección, la programación de las tres optativas con horarios y cupos estimados y el procedimiento de cambios y aplicarlos en el proceso del 27-I (semanas 1 y 4). 2) Formalizar el procedimiento de cambios posteriores a la relación definitiva: formato de solicitud, criterios según espacio y grupos disponibles, respuesta en un máximo de 5 días hábiles y oficios complementarios a Sistemas Escolares. 3) Consultar al alumnado sobre sus necesidades de elección (27-I).	Jefatura del Departamento y Coordinación de Estudios de Nutrición Humana		Corto (1 a 3 trimestres)	Calendario, programación y procedimiento de cambios publicados; porcentaje del alumnado inscrito en la optativa de su preferencia y número de cambios solicitados y atendidos.	Final del trimestre 27-I
c.	Dar cursos complementarios de plática con pacientes.	Ofreceremos cursos, talleres y actividades de formación complementaria para fortalecer la comunicación y la interacción con pacientes, principalmente durante los intertrimestres y con profesorado de la Licenciatura en Nutrición Humana. Abordarán entrevista nutricional, escucha activa, empatía, comunicación asertiva, educación alimentaria, atención nutricional en las distintas etapas de la vida y a personas con enfermedades crónicas, con ejercicios de simulación de consultas, análisis y discusión de casos clínicos y actividades prácticas supervisadas. Consultaremos al alumnado sobre los temas de su interés, publicaremos el calendario de la oferta y realizaremos una primera oferta piloto; después mediremos la asistencia y recogeremos la opinión del alumnado para identificar nuevas necesidades de cursos complementarios.	1) Consultar al alumnado sobre temas y formatos de su interés (inicio del trimestre 27I). 2) Invitar al profesorado de la Licenciatura a proponer cursos y talleres de comunicación con pacientes, simulación de consultas y análisis de casos clínicos, y definir con él contenidos, duración y actividades prácticas supervisadas (dic. 2026 a ene. 2027). 3) Publicar el calendario de la oferta. 4) Impartir la primera oferta piloto en el intertrimestre entre el 27-I y el 27-P. 5) Medir la asistencia, aplicar una encuesta de opinión y ajustar la oferta del siguiente intertrimestre (27-P).	Coordinación de Estudios de Nutrición Humana; profesorado de la Licenciatura en Nutrición Humana.		Corto (1 a 3 trimestres)	Consulta aplicada; calendario publicado; número de cursos y talleres impartidos y de estudiantes inscritos; resultados de la encuesta de opinión; oferta ajustada para el siguiente intertrimestre.	Final del trimestre 27-O

d.	Asegurar la disponibilidad de materiales para la realización de prácticas.	Reconocemos la preocupación del alumnado por contar con los materiales para las prácticas. Hasta ahora no se han recibido solicitudes ni reportes de alumnado, profesorado o laboratoristas sobre faltantes de materiales, insumos o reactivos que hayan impedido realizar una práctica programada; por eso abriremos un canal para recibirlos, con acuse de recibo y respuesta en un plazo definido. Los materiales que se solicitan al alumnado son de uso personal, de higiene y específicos de ciertas prácticas (por ejemplo, charolas de aluminio desechables para deshidratar muestras en el Laboratorio de Análisis de Alimentos, y paños y alimentos para las preparaciones en el Laboratorio de Técnicas Culinarias y Tecnología Intermedia). Publicaremos por laboratorio y por UEA qué materiales proporciona la Universidad y cuáles debe llevar el alumnado, revisaremos las necesidades de cada laboratorio al inicio de cada trimestre y haremos un inventario de insumos y reactivos. La División ya solicitó a la Secretaría General la adquisición prioritaria de cuatro requerimientos de equipo para Nutrición y daremos seguimiento. Ninguna calificación se condicionará a los insumos que deba proveer la Universidad.	1) Revisar al inicio de cada trimestre, con laboratoristas y profesorado, las necesidades de materiales, insumos y reactivos de cada práctica de los laboratorios de Nutrición (desde el 27-I). 2) Publicar por laboratorio y por UEA la lista de materiales que proporciona la Universidad y los de uso personal, higiene y específicos que lleva el alumnado trimestre 27-I)). 3) Habilitar un canal de reporte de faltantes o condicionamientos, con acuse de recibo y respuesta en 5 días hábiles (trimestre 27-I). 4) Levantar el inventario de insumos y reactivos, retirar los caducos y estimar el costo anual de reposición, incluidos los insumos que hoy lleva el alumnado (27-I y 27-P). 5) Dar seguimiento a los cuatro requerimientos de equipo solicitados a la Secretaría General y presentar la solicitud presupuestal etiquetada para el siguiente ciclo (27-P). 6) Informe trimestral de reportes recibidos y atendidos.	Coordinación de Estudios de Nutrición Humana.	Por definir	Corto (1 a 3 trimestres)	Lista de materiales por laboratorio y UEA publicada; canal de reporte habilitado; inventario actualizado y caducos retirados; número de reportes recibidos y atendidos en plazo; solicitud presupuestal presentada; informe trimestral publicado.	Final del trimestre 27-O
e.	Brindar acompañamiento nutricional durante toda la licenciatura.	La Licenciatura en Nutrición Humana cuenta con dos proyectos institucionales de acompañamiento nutricional para el alumnado, con enfoque preventivo, educativo e integral: el Proyecto de Intervención Nutricional Integral (PRONUTRI), a través de los Consultorios de Atención Nutricional, y el Proyecto Institucional de Acompañamiento Nutricional dirigido a estudiantes. Ofrecen valoraciones nutricionales periódicas, orientación alimentaria individual y grupal, evaluación de hábitos alimentarios y seguimiento voluntario. Para que el acompañamiento llegue al alumnado durante toda la licenciatura, verificaremos que el acceso esté abierto en todos los trimestres y, si se identifica alguna restricción de cobertura, definiremos su ampliación gradual;	1) Verificar con los responsables de ambos proyectos las reglas de acceso y la cobertura actual por trimestre de la licenciatura, e identificar el origen de cualquier límite de trimestres (inicio del 27-I). 2) Abrir el servicio al alumnado todos los trimestres, con atención y seguimiento voluntario según la capacidad instalada; si ésta es insuficiente, ampliarla de forma gradual (27-P). 3) Difundir los dos proyectos, su ubicación, teléfono y correo, al inicio de cada trimestre y en las pláticas de inducción (trimestre 27-I). 4) Registrar las atenciones por trimestre de la licenciatura y publicar un informe	Coordinación de Estudios de Nutrición Humana; responsables de PRONUTRI y del Proyecto Institucional de Acompañamiento Nutricional (Consultorios de Atención Nutricional)	Por definir	Corto (1 a 3 trimestres)	Reglas de acceso y cobertura revisadas; difusión realizada; número de estudiantes atendidos por trimestre de la licenciatura; informe trimestral de cobertura y satisfacción; ampliación gradual cuando proceda.	Final del trimestre 27-O

		difundiremos los servicios al inicio de cada trimestre y publicaremos la cobertura cada trimestre. El alumnado puede solicitar atención en los consultorios de la planta baja del edificio H, en el teléfono 55 5483 7113 o en tunutriologa@correo.xoc.uam.mx.	trimestral de cobertura y satisfacción (desde el 27-I).					

Peticiones de los posgrados

Punto	Petición	Respuesta y fundamento	Acciones concretas	Áreas responsables	Monto asignado	Plazo de ejecución	Resultado verificable	Fecha de revisión
1.	Brindar atención psicológica dirigida al posgrado, con jornadas periódicas y difusión de cómo solicitarla.	Reconocemos la importancia de preservar la salud mental de toda nuestra comunidad, así como la necesidad de contar con servicios de atención psicológica. La Unidad Xochimilco ha impulsado una política de acceso igualitario a los servicios de apoyo para el alumnado de licenciatura y de posgrado, sin hacer distinción entre ambos. El alumnado de posgrado, al igual que el de licenciatura, puede acudir a los servicios que ofrece la Sección de Orientación Educativa, o a solicitar información a la Oficina de Promoción y Prevención de la Salud. La UAM Xochimilco cuenta con convenios de colaboración con entidades externas, como el Círculo Psicoanalítico de México, el Instituto Universitario ELEIA, S.C., el Instituto Psicoanalítico Nezahualcóyotl, S.C – IpsiN, la Sociedad Freudiana de la Ciudad de México, y se compromete a suscribir más convenios similares para ampliar las opciones de atención psicológica y psiquiátrica para todo nuestro alumnado, así como a difundir las opciones de tratamiento con las que se cuenta con estas instituciones externas.	Difundir los servicios existentes, los convenios suscritos con instancias externas, y programar jornadas de atención psicoemocional.	Coordinación de Servicios para la Convivencia Integral		Corto (1 a 3 trimestres)	Atención psicoemocional en la Unidad y referencia a servicios externos. Difusión de opciones de tratamiento internas y externas. Jornadas realizadas en la Unidad.	Diciembre 2026
2.	Tener salones propios para las sesiones, y equipo con mantenimiento para concluir proyectos.	Reconociendo que el alumnado requiere espacios adecuados para sus sesiones, así como equipo en buen estado para desarrollar y concluir sus proyectos, la Unidad Xochimilco ha impulsado una política institucional de uso de aulas que permita aprovechar de la mejor manera los espacios disponibles. Esta política permite asignar los salones según las necesidades de cada programa y sus	Ampliar el horario del edificio de posgrados de CSH cuando haya actividades; diagnóstico de equipo.	Direcciones de División	Por definir	Corto (1 a 3 trimestres)	Horario ampliado; salones asignados	Diciembre 2026

		horarios, además de que la mayoría de los posgrados cuentan con espacios propios. En relación con el equipo, se dará seguimiento a su mantenimiento para que se encuentre en condiciones adecuadas de uso, por lo que invitamos a las coordinaciones de posgrado a reportar las necesidades de mantenimiento con el fin de atenderlas oportunamente.						
3.	Tener acceso a la fila de trabajadores en la cafetería, por los tiempos limitados del alumnado de posgrado.	La Unidad ha impulsado una política de acceso igualitaria entre el alumnado de licenciatura y de posgrado, en virtud de que ambos comparten limitaciones de tiempo y necesidades diversas. El servicio de cafetería se rige por el Instructivo para el funcionamiento interno y operativo de la Cafetería de la Unidad Xochimilco, cuyo artículo 17 establece que el servicio de barra caliente podrá prestarse al personal académico y administrativo, así como al alumnado, de forma indistinta en cualquiera de las dos áreas destinadas para ese fin. El instructivo no distingue entre alumnado de licenciatura y de posgrado, ni establece filas por tipo de usuario.	Diagnóstico de la tercera línea; acuerdo sobre el acceso del posgrado.	Secretaría de la Unidad	Por definir	Corto (1 a 3 trimestres)	Línea en operación; acceso acordado	Febrero 2027

Peticiones por posgrado

Punto	Petición	Respuesta y fundamento	Acciones concretas	Áreas responsables	Monto asignado	Plazo de ejecución	Resultado verificable	Fecha de revisión
1. Posgrado de CBS								
a.	Que haya salones disponibles para las sesiones modulares.	Consideramos esencial contar con salones disponibles para las sesiones modulares, en particular para las que requieren los comités tutorales de los posgrados. Por ello, proponemos que las coordinaciones de estudio puedan acceder a las aulas de Educación Continua para estas sesiones, sin costo alguno, previa solicitud por escrito de la coordinación de estudios a la Coordinación de Educación Continua, quien la atenderá de acuerdo con la disponibilidad de los espacios.	Habilitar la plataforma de administración de las aulas de posgrado, donde las coordinaciones de estudio puedan programar las actividades de posgrado. La gestoría escolar de CBS buscará opciones de aulas en caso de ser necesario. .	Direcciones de División	Por definir	Corto (1 a 3 trimestres)	Horario ampliado; salones asignados	Diciembre 2026

b.	Que haya módulos dirigidos a las áreas específicas de investigación.	Las coordinaciones de estudio planean trimestralmente los módulos que se ofertarán, incluyendo módulos o UEA de otros posgrados, en unidades o sedes distintas a la Unidad Xochimilco. Las UEA o módulos que se cursen de esta manera podrán homologarse con los que sus planes y programas de estudio consideran como temas selectos o su equivalente. Para que la oferta trimestral responda a las necesidades reales de formación, es muy importante que el alumnado las manifieste a su Comité Tutoral y que este las haga saber a la coordinación del programa, de modo que puedan incluirse en la programación. Por otra parte, incorporar nuevos módulos en los planes de estudio requiere adecuar los planes y programas correspondientes, una tarea que corresponde a las comisiones divisionales de planes y programas de estudio. En este sentido, las divisiones promoverán la adecuación de los planes y programas que puedan modificarse, para incorporar UEA de temas selectos o su equivalente que permita atender áreas específicas de investigación.	Módulos de áreas específicas de investigación.	Direcciones de División		Corto (1 a 3 trimestres)	Módulos de investigación.	Diciembre 2026
c.	Dar mantenimiento a los equipos necesarios para terminar los experimentos de los proyectos de tesis.	Los equipos de laboratorio forman parte de la infraestructura de investigación de los departamentos, que son las instancias responsables de administrarlos y gestionar su mantenimiento. Para atender esta necesidad, se aumentará la partida presupuestal destinada al mantenimiento de equipos de laboratorio, de modo que sean adecuados para el desarrollo de los proyectos de investigación y de tesis.	Realizar un diagnóstico y plan de acción de mantenimiento de los equipos que forman parte de los laboratorios de investigación de la División de CBS.	Direcciones de División	Por definir	Corto (1 a 3 trimestres)	Diagnóstico y plan de acción de mantenimiento de los equipos	Diciembre 2026
2. Maestría y Doctorado en Ciencias Económicas								
a.	Crear una partida específica para el MDCE en el anteproyecto de presupuesto 2027 de la DCSH Iztapalapa, en las mismas condiciones que Xochimilco y Azcapotzalco. Iztapalapa no asignó recursos en 2026 y anunció que tampoco lo hará en 2027.	En respeto al principio de facultades expresas, los órganos e instancias de la Unidad Xochimilco no pueden pronunciarse ni actuar en materias que le son conferidas a otros órganos e instancias, en este caso de las Unidades Iztapalapa y Azcapotzalco.						

b.	Hacer un informe público y justificado de la DCSH Iztapalapa sobre esa negativa, y hacer informes trimestrales del presupuesto.	En respeto al principio de facultades expresas, los órganos e instancias de la Unidad Xochimilco no pueden pronunciarse ni actuar en materias que le son conferidas a otros órganos e instancias, en este caso de la Unidad Iztapalapa.						
c.	Hacer una mesa de seguimiento con las autoridades de las tres unidades y la coordinación del posgrado, con acuerdos firmados que no dependan de cambios de administración.	Dado que este posgrado es un programa interunidades, la Dirección de la División contactará a las direcciones de CSH de las Unidades Iztapalapa y Azcapotzalco a fin de instalar una mesa de seguimiento del posgrado en Ciencias Económicas que sesione una vez por trimestre, con minuta y acuerdos firmados en cada sesión.	Convocar a las direcciones de CSH de las Unidades Azcapotzalco e Iztapalapa para acordar la instalación de una mesa de seguimiento.	Direcciones de CSH de las Unidades Azcapotzalco, Iztapalapa y Xochimilco. Coordinación del Posgrado. Comisión Académica del Posgrado.		Corto (1 a 3 trimestres)	Documento que asiente el comunicado con las direcciones de división	Finales del Trimestre 26O
d.	Tener paridad de género en la conformación de cada generación.	Esto depende de cada proceso, en función de quiénes participen en cada convocatoria. La conformación de cada generación depende de la evaluación que la Comisión Académica del Posgrado realiza según criterios académicos.	Difundir las convocatorias en diversos espacios. Precisar, difundir y respetar los criterios académicos que la Comisión Académica del Posgrado utiliza para definir la conformación de cada generación.	Direcciones de CSH de las Unidades Azcapotzalco, Iztapalapa y Xochimilco. Coordinación del Posgrado. Comisión Académica del Posgrado.		Corto (1 a 3 trimestres)	Mesa instalada; acuerdos firmados	Finales del Trimestre 26O
e.	Aumentar el presupuesto federal a la UAM y a la investigación y el desarrollo como porcentaje del PIB.	La H. Cámara de Diputados, al aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación, define el porcentaje del PIB que se destina a la investigación y el desarrollo, así como el monto del presupuesto federal que se destina a la UAM. Sin embargo, la UAM ha realizado gestiones ante esa instancia para fortalecer su presupuesto en el ejercicio fiscal 2027. El 27 de agosto de 2026, mediante nota informativa de la Secretaría General, la UAM solicitó a la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados un subsidio de 11,458 millones de pesos para 2027. Este monto se integra por 10,627 millones de pesos para mantener la operación de la Universidad: 136 millones para ampliar la cobertura en licenciatura y 695 millones para proyectos de infraestructura vinculados a la docencia. Además, el 14 de octubre de 2026, mediante el oficio R.G.669.2026, la Rectoría General solicitó a la misma Comisión una	Dar seguimiento a las solicitudes presupuestales presentadas ante la Comisión de Educación de la H. Cámara de Diputados para el ejercicio fiscal 2027.	Rectoría General		Corto (1 a 3 trimestres)	Aumento presupuestal	Diciembre 2026

		ampliación de 86,560,463 pesos en el Programa Presupuestario S243 y 486,452,317 pesos en el Programa Presupuestario K008, para contender con la realización de proyectos de infraestructura con clave de cartera https://drive.google.com/file/d/1cEf23y0SVs3WI7k_NEq2yEPUT90Zhiae/view?usp=drive_link						
3. Doctorado en Ciencias y Artes para el Diseño								
a.	Pagar retroactivamente la Beca UAM al alumnado actual del doctorado, que se le negó sin justificación. La convocatoria (numeral 3) establece que la beca cubre el tiempo normal del plan de estudios, 48 meses en este caso.	Se atenderá y se investigará este caso en particular para conocer las causas por las que no se realizó dicho pago. Para ello, se revisará en relación con lo establecido en la convocatoria correspondiente, incluido el numeral 3, que se refiere a la cobertura de la beca durante el tiempo normal del plan de estudios.	Turnar al Comité de Becas de Posgrado y a Rectoría General con la documentación del caso.	Dirección de CyAD, Rectoría de la Unidad		Corto (1 a 3 trimestres)	Oficio enviado; resolución informada	Diciembre 2026
b.	Eliminar el límite de 8 horas en el derecho a la educación y cita el Amparo 4749/2017 de la Suprema Corte. Se dirige a la Rectoría General, la Secretaría General y el Comité de Becas de Posgrado.	La Beca para realizar estudios de Especialización, Maestría y Doctorado en la UAM la otorga la Rectoría General, y sus requisitos se establecen en la convocatoria correspondiente. Por ello, la Unidad Xochimilco solicitará a la Rectoría General que analice retirar el límite de ocho horas de relación laboral en futuras convocatorias. Asimismo, se le turnará esta petición, junto con el criterio judicial que en ella se cita, para que la Rectoría General, la Secretaría General y el Comité de Becas de Posgrado la consideren.	Turnar al Comité de Becas de Posgrado y a Rectoría General con la documentación del caso.	Dirección de CyAD, Rectoría de la Unidad	Por definir	Corto (1 a 3 trimestres)	Oficio enviado; resolución informada	Diciembre 2026
4. Doctorado en Desarrollo Rural								
a.	Brindar un diplomado en Docencia, Territorio y Sistema Modular, para que la planta docente capacitada de CSH pase del 23.2% al 40% en 2 años.	Estamos en la mejor disposición de organizar actividades de capacitación y formación docente. Para dar una respuesta más acertada, requerimos más información sobre la propuesta específica del diplomado y sobre el personal docente al que estaría dirigido.						
b.	Incorporar el dictamen de evaluación integral al informe de la Comisión de mayo de 2026. Observatorio Estudiantil	Estamos en la mejor disposición de atender esta petición. No obstante, no contamos con registro en la Coordinación del posgrado ni en la división que nos permita identificar a qué						

	de Presupuesto (6 estudiantes, 1 académico y 1 administrativo), con 1 acta y 4 informes al año en infografías (30 días hábiles tras el acuerdo).	dictamen de evaluación y a qué "Comisión de mayo" se refiere la petición. Proponemos que la información correspondiente se presente en la mesa de diálogo, para analizar ese punto.						
c.	Contar con presupuesto participativo piloto con el 1% del presupuesto de operación de CSH, para que la comunidad decida prioridades como salidas de campo o acervos (diseño en 26- O; aplicación en 2027).	Se propondrá al Consejo Divisional, instancia facultada para aprobar en primer término el presupuesto divisional, la creación de una comisión que analice los criterios de asignación presupuestal	Propuesta al Consejo Divisional.	Dirección de División.		Corto (1 a 3 trimestres)	Consulta realizada Respuesta escrita; piloto en marcha	Junio de 2027
d.	Ampliar el horario del edificio de Posgrados de CSH, que hoy en día cierra a las 18:00 hrs. aunque haya actividades.	El cierre del segundo piso del edificio “A” se realizará al concluir las actividades académicas programadas, considerando que, durante las semanas de concentración del Posgrado en Desarrollo Rural, estas concluyen entre las 19:30 y las 20:15 horas.	Ampliar el horario del edificio de posgrados de CSH cuando haya actividades.	Sección de Vigilancia, Secretaría de Unidad.		Corto (1 a 3 trimestres)	Horario ampliado; salones asignados	Diciembre 2026
e.	Implementar una cocina en el espacio estudiantil; pues hoy el alumnado lava sus trastes en los baños.	Implementar un espacio de este tipo implica un trato desigual hacia el alumnado de la Unidad. La universidad no tiene la capacidad para garantizar un espacio con estas características a la totalidad de la comunidad estudiantil.						
5. Maestría en Sociedades Sustentables								
a.	Mayor apoyo y comunicación administrativa por parte de la coordinación del posgrado.	En conjunto con la Comisión Académica de la MSS y el colectivo de la planta docente, la Coordinación se compromete a informar, dar seguimiento y apoyar las peticiones y solicitudes sobre los lineamientos de operación y evaluación del programa de estudios de la propia MSS, sobre los apoyos y financiamientos institucionales de la UAM (i.e., estancias académicas de movilidad, para investigación o estudios) y con respecto a los requisitos que se deben cubrir para la SECIHTI (i.e., Retribución Social).	Establecer acuerdos de atención y seguimiento con la Coordinación de la Maestría en Sociedades Sustentables. Realizar una reunión plenaria informativa y un taller de retribución social.	Coordinación de la Maestría en Sociedades Sustentables.	Por definir en el anteproyecto de presupuesto 2027	Corto (1 a 3 trimestres) **Fecha compromiso:** Trimestre 27I	Acuerdos firmados	Diciembre 2026
b.	Mayor coordinación con asesores para atender a sus asesorados. Se resuelve con acuerdos de seguimiento.	La Coordinación y la Comisión Académica de la MSS darán seguimiento puntual al desarrollo y verificarán los productos obtenidos, conforme a los criterios de cada programa de estudio y al plan de trabajo establecido entre el alumnado y	Establecer acuerdos con la Comisión Académica, las personas asesoras y el alumnado:	Coordinación de la Maestría en Sociedades Sustentables.	Por definir en el anteproyecto de	Corto (1 a 3 trimestres) **Fecha compromiso:** Trimestre 27I	Acuerdos firmados	Diciembre 2026

		las personas asesoras, para el avance de la ICR.	Establecer un mínimo de 4 asesorías por trimestre.		presupuesto 2027			
c.	Extensiones de eventos académicos para proyecciones en línea. Basta con transmitir o grabar los eventos, porque hay estudiantes fuera del Área Metropolitana.	Con base en la planeación de eventos académicos propuesta en la planeación docente de la MSS para cada trimestre, la Coordinación gestionará las facilidades técnicas para que estos se transmitan en línea a través de las redes de la MSS.	Gestionar la transmisión y grabación de eventos académicos	Coordinación de la Maestría en Sociedades Sustentables.	Por definir en el anteproyecto de presupuesto 2027	Corto (1 a 3 trimestres) **Fecha compromiso:** Trimestre 27I	Transmisión y grabación de eventos académicos	Diciembre 2026

Peticiones de actividades deportivas

Punto	Petición	Respuesta y fundamento	Acciones concretas	Áreas responsables	Monto asignado	Plazo de ejecución	Resultado verificable	Fecha de revisión
1.	Implementación de servicios de atención médica y rehabilitación en actividades deportivas.	Actualmente, la Sección de Actividades Deportivas cuenta con un servicio de medicina del deporte que realiza valoraciones médicas iniciales, atiende lesiones deportivas, brinda primeros auxilios y proporciona atención básica de fisioterapia y rehabilitación. Para fortalecer y ampliar este servicio, se realizará un análisis de los servicios de fisioterapia y rehabilitación disponibles, así como de las necesidades actuales del alumnado que participa en actividades deportivas. También se revisarán las condiciones necesarias para el funcionamiento y mantenimiento de las tinas destinadas a los procesos de recuperación y rehabilitación, en coordinación con las áreas institucionales correspondientes. Los resultados de este proceso, junto con la actualización profesional del personal, permitirán identificar alternativas de atención acordes con la valoración de cada caso, gestionar los recursos necesarios y fortalecer las acciones de prevención de lesiones y evaluación de la condición física. Como etapa final, y con base en los resultados obtenidos, se elaborará una propuesta de actualización del Instructivo para el Funcionamiento Interno y Operativo de la Sección de Actividades Deportivas, con el propósito de precisar el alcance de los servicios de atención médica, fisioterapia y rehabilitación, los criterios de atención y seguimiento, así como las rutas de	Diagnóstico del servicio médico en horarios de entrenamiento Guía sobre el seguro y cómo usarlo.	Coordinación de Servicios para la Convivencia Integral.	Por definir	Corto (1 a 3 trimestres)	Servicios de atención médica suficientes.	Febrero 2027

		referencia cuando se requiera atención especializada.						
2.	Revisar y mejorar el servicio médico: disponibilidad de personal, horarios y cobertura en entrenamientos.	El servicio médico de la Sección de Actividades Deportivas cuenta con un médico, con horario de 11:00 a 19:00 horas, y una técnica en medicina del deporte, de 7:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes. Se reconoce la necesidad de fortalecer la atención en ambos turnos de la Sección de Actividades Deportivas y garantizar la cobertura del servicio médico conforme al horario de 10:00 a 19:00 horas establecido en el Instructivo para el Funcionamiento Interno y Operativo de la Sección de Actividades Deportivas. Se revisará de manera bilateral la distribución de los horarios, considerando la demanda de atención, los periodos de mayor afluencia y las actividades vespertinas. Para mejorar la cobertura en entrenamientos, se integrará, en coordinación con las y los entrenadores, un calendario de entrenamientos, competencias y eventos deportivos que permita programar con anticipación la presencia o disponibilidad del personal médico en las actividades de mayor riesgo o afluencia. Los horarios del servicio médico se difundirán en los canales de Actividades Deportivas para que el alumnado sepa cuándo y dónde puede recibir atención.	Diagnóstico del servicio médico en horarios de entrenamiento; guía sobre el seguro y cómo usarlo.	Coordinación de Servicios para la Convivencia Integral.		Corto (1 a 3 trimestres)	Diagnóstico del servicio médico	Febrero 2027
3.	Atención y seguimiento de lesiones, así como calidad en los diagnósticos.	Se dará seguimiento al alumnado que presente lesiones derivadas de la práctica deportiva, desde la atención inicial hasta la conclusión de su proceso de recuperación. Para ello, se mantendrán actualizados los expedientes clínicos y el registro de las lesiones atendidas. Para fortalecer este proceso, se implementará un sistema de seguimiento que permita registrar la atención inicial, evolución, referencia y cierre de cada caso. Este sistema operará bajo criterios de trazabilidad, confidencialidad, protección de datos personales y manejo ético de la información clínica. Asimismo, se definirán los perfiles del personal autorizado para consultar, registrar o actualizar la información. En cuanto a la calidad de los diagnósticos, el personal médico explicará al alumnado, de manera clara y comprensible, el diagnóstico, las indicaciones	Atención y seguimiento de lesiones.	Coordinación de Servicios para la Convivencia Integral.		Corto (1 a 3 trimestres)	Expedientes clínicos.	Febrero 2027

		de cuidado y las alternativas de tratamiento, así como los pasos necesarios para continuar con su atención. Para fortalecer la calidad de la atención, se gestionará, con el apoyo de la Comisión Mixta de Capacitación y Adiestramiento, la actualización profesional del personal en materia de medicina del deporte, atención de lesiones y rehabilitación. Asimismo, se solicita compartir, por los canales institucionales y con el debido resguardo de la información personal, los casos específicos en los que se considere que la atención no fue adecuada. Esto permitirá revisar cada situación, brindar seguimiento directo y oportuno, e identificar las medidas de mejora que correspondan.						
4.	Realización o canalización de estudios.	De acuerdo con lo establecido en el Instructivo para el Funcionamiento Interno y Operativo de la Sección de Actividades Deportivas, el servicio de medicina del deporte no cubre la realización de estudios de laboratorio, radiografías u otros estudios de imagen. No obstante, cuando estos sean necesarios, se explicará al alumnado el tipo de estudio solicitado, su finalidad y los pasos requeridos para continuar con la valoración, y se le canalizará a la unidad médica del IMSS que corresponda, mediante el seguro facultativo, o a la institución pública de salud que resulte procedente. Para facilitar la canalización, se elaborará un formato de referencia en el que el personal médico registrará la valoración inicial, el diagnóstico presuntivo y el estudio o la valoración especializada que se sugiere, de modo que el alumnado pueda presentarlo en su Unidad de Medicina Familiar. El seguimiento de cada referencia, y de los resultados que el alumnado decida compartir, se registrará en el sistema de seguimiento descrito en el punto 3. De manera complementaria, se trabaja en el diseño de un modelo de evaluación morfofuncional, en coordinación con la División de Ciencias Biológicas y de la Salud y con la participación de las licenciaturas en Medicina, Nutrición Humana y Enfermería. También se buscará establecer vinculación con la Licenciatura en Psicología Social, con el propósito de incorporar una valoración integral de los factores físicos, médicos, nutricionales y	Canalización especializada.	Coordinación de Servicios para la Convivencia Integral.		Corto (1 a 3 trimestres)	Referencia especializada.	Febrero 2027

		psicosociales relacionados con la práctica deportiva. La implementación del modelo se realizará de manera gradual, mediante la definición de los criterios de valoración, las rutas de atención y referencia, así como las condiciones para el manejo confidencial, ético y responsable de la información obtenida.						
5.	Equipo y materiales.	Durante el último trimestre se realizó un análisis de las necesidades de equipamiento y materiales del área, lo que implicó reprogramar temporalmente algunas compras para establecer prioridades y definir con mayor precisión los insumos requeridos. Como resultado de este análisis, se enviaron las solicitudes de compra de materiales para la atención del servicio de medicina del deporte, las cuales ya fueron recibidas. Asimismo, se tramitaron las adquisiciones de los materiales deportivos considerados prioritarios. De acuerdo con los procedimientos administrativos de la Universidad, estas compras ya fueron asignadas a proveedores que cumplen con los requisitos institucionales y se encuentran en proceso de entrega. Para fortalecer la planeación de las compras y procurar que los insumos estén disponibles de manera oportuna, se integrará un sistema de inventario de materiales. Esta herramienta se actualizará semanalmente e incluirá el registro de entradas, consumo, existencias y necesidades de reposición. El seguimiento del inventario permitirá anticipar los requerimientos del área, establecer prioridades y realizar las solicitudes de compra con mayor oportunidad, conforme a los tiempos y procedimientos administrativos de la Universidad.	Equipamiento mejorado.	Coordinación de Servicios para la Convivencia Integral.	Por definir	Corto (1 a 3 trimestres)	Equipo renovado.	Julio 2027
6.	Establecer canales de información sobre el seguro médico y cómo usarlo.	El alumnado inscrito en la UAM tiene acceso al seguro facultativo del IMSS sin costo. Actualmente, la página de Servicios Médicos de la Unidad cuenta con información general para realizar el trámite correspondiente (https://serviciosmedicos.xoc.uam.mx/). Para facilitar su consulta, especialmente entre el alumnado de nuevo ingreso y quienes participan en actividades deportivas, se establecerán los siguientes canales de información:	Difusión de la información sobre seguro facultativo.	Coordinación de Servicios para la Convivencia Integral.		Corto (1 a 3 trimestres)	Guía publicada.	Febrero 2027

		•Página de Actividades Deportivas. Se incorporará una pestaña específica en la que se explicarán, de manera clara y accesible, los pasos para obtener o localizar el Número de Seguridad Social (NSS), registrar el NSS ante la Universidad y realizar el alta en la Unidad de Medicina Familiar del IMSS correspondiente al domicilio. •Redes sociales. Se realizarán campañas informativas en el Instagram de Actividades Deportivas y en las redes sociales de la UAM Xochimilco, con énfasis en los periodos de inscripción y de inicio de entrenamientos. •Servicio médico de la Sección. El personal médico orientará directamente al alumnado sobre el uso del seguro facultativo al momento de canalizarlo para estudios o atención especializada. También incluirá información sobre el uso del seguro facultativo en caso de lesiones relacionadas con la práctica deportiva, los procedimientos para solicitar estudios o atención especializada y las rutas de referencia. Asimismo, se darán a conocer los servicios, horarios y alcances de la atención que brinda el área de medicina del deporte de la Unidad Xochimilco. La información se mantendrá vinculada con la página de Servicios Médicos para procurar que los contenidos sean consistentes, complementarios y se encuentren actualizados.						
7.	Ampliar los insumos para que no se limiten a recursos como electrodos o calor.	Se reconoce que, actualmente, la atención de fisioterapia y rehabilitación se apoya principalmente en electroterapia y en la aplicación de calor. Para diversificar las alternativas de tratamiento, se integrará, de manera conjunta con el personal médico de la Sección, un catálogo de insumos y materiales terapéuticos que considere, entre otros: •Crioterapia: compresas frías o de gel y material para la aplicación de frío en lesiones agudas. •Vendaje e inmovilización: vendas elásticas y de compresión, cinta para vendaje funcional y neuromuscular, férulas y soportes para tobillo, rodilla y muñeca. •Ejercicio terapéutico y readaptación: bandas y ligas elásticas de distintas resistencias, rodillos	Diagnóstico del servicio médico en horarios de entrenamiento; guía sobre el seguro y cómo usarlo.	Secretaría de la Unidad, Servicio médico	Por definir	Corto (1 a 3 trimestres)	Guía publicada; cobertura ampliada	Febrero 2027

		para liberación miofascial, pelotas terapéuticas, plataformas de equilibrio y propiocepción, y mancuernas o lastres ligeros. •Equipo complementario: se valorará la adquisición de equipo de ultrasonido terapéutico u otros recursos que el personal médico identifique como necesarios. La selección y priorización de estos insumos se realizará con base en las lesiones más frecuentes registradas en el sistema de seguimiento, el análisis de servicios descrito en el punto 1 y la información del inventario de materiales señalado en el punto 5. Su adquisición se incorporará a la programación de compras del área, conforme a los tiempos y procedimientos administrativos de la Universidad. La incorporación de nuevas técnicas se acompañará, cuando corresponda, de la actualización profesional del personal, a fin de que su aplicación sea segura y acorde con la valoración de cada caso.						

Peticiones de servicio social y de titulación

Punto	Petición	Respuesta y fundamento	Acciones concretas	Áreas responsables	Monto asignado	Plazo de ejecución	Resultado verificable	Fecha de revisión
1.	Prohibir la atención exclusiva mediante Chatbot y asegurar la orientación necesaria para los trámites solicitados.	La DCSH se compromete a: 1) garantizar la atención personalizada cuando así lo requiera el alumnado o la persona egresada; 2) proporcionar información clara, completa y actualizada sobre los requisitos, procedimientos, formatos y tiempos de respuesta correspondientes a cada trámite; 3) otorgar el acompañamiento específico personal solicitado; 4) garantizar que el chatbot sea una herramienta complementaria de consulta e información, y no el único medio de atención y orientación para el alumnado y las personas egresadas; 5) establecer mecanismos de seguimiento para las solicitudes que presenten dificultades, inconsistencias o situaciones que no puedan resolverse mediante las respuestas automatizadas; 6) Mantener canales de comunicación directa con la Coordinación Divisional de Servicio Social, mediante los cuales las personas interesadas puedan recibir atención y orientación por parte del personal responsable.	Restablecer la atención presencial; depurar la plataforma; atender los casos afectados.	Direcciones de División, Coordinaciones de Servicio Social		Corto (1 a 3 trimestres)	Plataforma depurada; casos atendidos	Diciembre 2026

2.	Garantizar un trato respetuoso y sin negativas para todos los estudiantes y egresados que acudan a las coordinaciones divisionales de servicio social.	La DCSH se compromete a: 1) garantizar que toda persona estudiante o egresada que acuda a las Coordinación Divisional de Servicio Social reciba un trato respetuoso, digno, cordial y sin discriminación; 2) en aquellos casos en que una solicitud o trámite no resulte procedente, proporcionar una explicación clara, fundamentada en el Reglamento de Servicio Social y en los lineamientos divisionales aplicables, indicando las alternativas institucionales disponibles; 3) fortalecer los mecanismos de comunicación, orientación y seguimiento de solicitudes, para que los procedimientos administrativos no se conviertan en obstáculos para el ejercicio de los derechos universitarios; 4) establecer mecanismos para que el alumnado y las personas egresadas puedan comunicar inconformidades respecto de la atención recibida y obtener una respuesta institucional.	Restablecer la atención presencial; depurar la plataforma; atender los casos afectados.	Direcciones de División, Coordinaciones de Servicio Social		Corto (1 a 3 trimestres)	Atención presencial.	Diciembre 2026
3.	Emitir una disculpa pública por la mala gestión y las negligencias cometidas por las oficinas de servicio social.	Recibimos la petición, y atenderemos la solicitud para que se corrija la atención que se brinda en las oficinas de servicio social.	Restablecer la atención presencial; depurar la plataforma; atender los casos afectados.	Direcciones de División, Coordinaciones de Servicio Social		Corto (1 a 3 trimestres)	Mejora en el servicio	Diciembre 2026
4. Actualizar, reestructurar y transparentar inmediatamente las plataformas donde se ofertan los servicios sociales. Esto incluye:								
a.	Dar de baja proyectos inactivos o próximos a vencer.	La Coordinación Divisional de Servicio social verificará la vigencia de cada uno de los proyectos de servicio social internos, externos y genéricos. Posteriormente, presentará un informe a la Comisión Divisional de Servicio social para que ésta pueda determinar cuáles proyectos deben ser dados de baja.	Depurar la plataforma.	Direcciones de División, Coordinaciones de Servicio Social		Corto (1 a 3 trimestres)	Depurar la plataforma.	Diciembre 2026
b.	Hacer pública la fecha exacta de vencimiento de proyectos y convenios.	Con base en la revisión de vigencia de todos los proyectos de servicio social y de la determinación sobre cada proyecto de la Comisión Divisional de Servicio Social, se colocará en la Plataforma divisional la vigencia de cada proyecto.	Depurar la plataforma.	Direcciones de División, Coordinaciones de Servicio Social		Corto (1 a 3 trimestres)	Depurar la plataforma.	Diciembre 2026
c.	Desglosar explícitamente las actividades aprobadas para cada proyecto y prohibir que se exijan tareas ajenas a las establecidas.	La Coordinación Divisional de Servicio Social vigilará que en la Plataforma Divisional se incluyan todas las características y actividades aprobadas de cada proyecto. Adicionalmente, la Coordinación solicitará a cada persona responsable de proyecto que firme una carta en	Depurar la plataforma.	Direcciones de División, Coordinaciones de Servicio Social		Corto (1 a 3 trimestres)	Depurar la plataforma.	Diciembre 2026

		la que se comprometa a no establecer actividades distintas a las aprobadas.						
d.	Brindar atención y solución a la brevedad a los estudiantes o egresados afectados por la desactualización de los portales para no afectar su proceso de titulación.	La Dirección de Sistemas Escolares se compromete a dar seguimiento a esta solicitud a la brevedad.	Atender los casos afectados.	Dirección de Sistemas Escolares.		Corto (1 a 3 trimestres)	Atender los casos afectados.	Diciembre 2026

Respuesta, mesas de diálogo y seguimiento

Punto	Petición	Respuesta y fundamento	Acciones concretas	Áreas responsables	Monto asignado	Plazo de ejecución	Resultado verificable	Fecha de revisión
1.	Solicitamos la instalación de una mesa de diálogo pública entre la representación estudiantil electa por las asambleas de cada licenciatura y división y las autoridades con atribuciones sobre los asuntos planteados. Las respuestas no deberán limitarse a canalizaciones generales.	Coincidimos en la instalación de la mesa que permita el inicio del diálogo público abierto y respetuoso entre la representación estudiantil electa por las asambleas de cada licenciatura, y las autoridades con atribuciones sobre los asuntos planteados.						
2.	Se instalarán mesas por licenciatura con su coordinación, jefaturas y dirección divisional.	Se reconoce la importancia de construir diálogos conjuntos a través de las mesas por licenciatura, con la finalidad de escuchar y atender las necesidades específicas y coincidimos con la integración de las mismas.						
3.	Cuando una petición requiera la intervención de otra instancia universitaria o de una institución externa (por ejemplo, sedes clínicas o dependencias de servicio social), deberá identificarse la ruta de gestión, la autoridad que dará seguimiento y la forma en que se mantendrá informado al estudiantado.	En los casos que se requiera la intervención de otra instancia universitaria se establecerá la ruta de atención y se mantendrá informado al alumnado.						
4.	En la primera sesión deberá acordarse un calendario público de seguimiento. Los acuerdos, las respuestas y los avances se documentarán en	Coincidimos en la elaboración de un calendario en los términos planteados, la información que se genere en los trabajos será publicada en el micrositio https://paro-dialogos2026.xoc.uam.mx						

	minutas firmadas y se difundirán a toda la comunidad mediante informes periódicos sobre el estado de cada demanda.							
5.	Las asambleas estudiantiles son responsables de dar seguimiento a las demandas y a las respuestas de las autoridades.	La Universidad es respetuosa de las asambleas estudiantiles y de su forma de organización.						
6.	Reiterar que la entrega de este documento es únicamente a lo respectivo a las peticiones de viabilidad en un corto plazo, quedando pendiente la entrega del pliego en su segunda parte atendiendo al mediano y largo plazo. En espera de una respuesta pronta, formal y favorable a nuestras legítimas demandas.							

Atentamente

Casa abierta al tiempo

Dra. María Angélica Buendía Espinosa
Rectora de la Unidad

Dra. Irma Gabriela Anaya Saavedra
Secretaria de la Unidad

Mtro. Roberto Antonio Padilla Sobrado
Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño

Dr. Leonel Pérez Expósito
Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades

Arq. Alfredo Flores Pérez
Secretario Académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño

Dr. Roberto Escorcia Romo
Secretario Académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades

Dr. Jorge Ismael Castañeda Sánchez
Secretario Académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud

HOJA DE FIRMAS DE LA RESPUESTA AL PLIEGO PETITORIO GENERAL DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, EMITIDA EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2026